



Nº 000267

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 21 días del mes de febrero de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 006-2023-UTEA-CU de fecha 20 de febrero de 2023, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de cinco (05) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
3. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
4. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
5. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Ordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Por la premura del tiempo no se dio lectura del acta.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 061-2022 y 007, 017 y 020-UTEA-R
2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 028 y 036-UTEA-VRAC y Oficio N° 0018, 027, 0029, 031, 032, 033-2023-UTEA-VRAC
3. Oficio de Vicerrectorado de Investigación N° 023-2023-UTEA-VRI
4. Oficio N° 025 y 026-2023-UTEA-SG
5. Ratificar la Resolución Directoral N° 010-2023-UTEA-EPG-D
6. Oficio N° 019, 031, 023, 015 y 026-2023-DIGAF-UTEA-AB
7. Petición del Docente Rene Gonzalo Olmos Huallpa
8. Oficio N° 12-2023-DGC-UTEA
9. Oficio N° 008-2023-UTEA-DU

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 061-2022 y 007, 017 y 020-UTEA-R
- 1.1. **Ratificar la Resolución Rectoral N° 061-2022-UTEA-R**

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 061-2022-UTEA-R de fecha 31 de marzo de 2022, se resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, en vías de regularización al servidor



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay Apurímac
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay Apurímac
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



administrativo Sr. ELOY JESÚS MARTÍNEZ ROJAS como Jefe de Imagen Institucional a partir del 01 de octubre del 2021, con todas las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes...

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, quisiera que nos explique por qué si esta resolución es del marzo del año pasado todavía porque está entrando recién, con la figura de regularización, quisiera una recreación.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, indica que esta resolución lo había aprobado en marzo de 2022, encargándole la oficina como feje de imagen institucional la cual desde esa fecha no se ha ratificado la presente resolución, haciendo la observación la Oficina de Recursos Humanos, específicamente remuneraciones para su bonificación al cargo que se les otorga, entonces desde esa fecha hasta ahora no tiene ningún tipo de bonificación el jefe de Imagen Institucional.

Dra. Carolina Soto Carrión, una consulta señor presidente, yo consideraba que imagen institucional era una plaza orgánica, que no tenía bonificación era una plaza orgánica simplemente, no sé si eso está establecido con bono o sin bono, por eso le decía que se recree un poco esa situación no.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el asunto va por ahí, entendimos que no había ninguna situación de condición funcional de jefatura, es por eso que no se puso a consideración de consejo universitario, es la oficina de recursos humanos es que está planteado que tiene una bonificación, que tiene un nivel de responsabilidad directiva es por eso que se está regularizando ello, ahora no se si para ello fuera necesario que se invite a la oficina de recursos humanos teniendo en cuenta además colegas que ya hemos reiterado anteriormente el tema de precisando los cargos que tienen bonificación que hasta la fecha estamos en problemas a partir de la oficina de recursos humanos, solamente en eso nos van a insistir si los invitamos no, que algunos reclaman , que algunos no reclaman otros están reclamando y este consejo no se pronuncia a ese respecto, no sé si podríamos considerar invitar al sub director de recursos humanos para que nos alcance información sobre ese punto.

Dr., Toribio Tapia Molina, considera que el de ponerle como jefe implica esa responsabilidad, se supone alrededor de él deben de trabajar otras personas adicionalmente que cumplan una responsabilidad dentro de esa función por eso es lo que establece su primer artículo que esta como jefe, entonces tan solo ponerle simplemente no existiría resolución si no fuera parte funcional del área pertinente.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, en esa misma línea que ha opinado Toribio desde el momento que dice jefatura un área determinada, en todo caso ya tiene un derecho de bonificación por el cargo y la función que se asume, en este punto yo no quisiera que se llame al jefe de recursos humanos, porque el de recursos humanos nada tiene que ver con el tema de lo que son establecer las bonificaciones, sino que es de planificación y a la que se debería de llamar es la señora Mariela porque ella ha presentado ya, anteadamente el consejo hasta la fecha no ha resuelto tal es el caso de mi situación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍM

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000269

real, he presentado una petición ya una primera petición, una segunda petición que está llegando probablemente a la no respuesta, yo estoy recurriendo a SUNAFIL, van a tener en cuenta que a mí me adeudan más de 5 años de ese concepto, ya me dieron la información a usted nunca le han pagado por el concepto de bonificación del cargo que usted ha desarrollado tiene derecho a recurrir a SUNAFIL para que le paguen, existe el acuerdo aquí hay una propuesta y es planificación es quien nos aclarare son está considerado dentro de esto, cosa que así tendríamos que acordar ese asunto yo estaría también en estambay hasta que se acuerde ese cuadro, eta en manos del Dr. Toribio, en manos de la Dra. Carolina, mi opinión es que venga Mariela, gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, un adicional antes que venga pudiera venir la señora Mariela si es que así lo determinaríamos, yo lo decía porque si nosotros hablamos de la jefatura estamos hablando de una oficina y en esa oficina deben de trabajar mínimamente dos personas para que yo pueda indicar que es un jefe, entonces yo sé que es un jefe no y en imagen institucional no trabaja nadie más que Eloy entonces si sería bueno que se aclare esta esta figura no, no tanto con Eloy porque yo creo que pueda merecer su bono normal pero el detalle es que no podemos incurrir es que no sabemos cómo esta esa figura pero no trabaja nadie con Ely y si en esa oficina debería de haber un personal que si trabaje; como estará la parte orgánica no tendría idea.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces definamos si vamos invitar a la señora Mariela para que informe esto, estamos de acuerdo.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, claro que sí.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, este consejo ha convocado por que hasta la fecha hay una discusión que se ha planteado a este consejo por la dirección de planeamiento y desarrollo respecto a la bonificación para los diferentes cargos que hubo una observación y no sé si ya lo tiene o ya lo presento eso quisiéramos su informe.

CPC. Mariela Rojas Allende, buenos días señores del consejo universitario, a lo que se refiere es en realidad las bonificaciones al cargo se viene aplicado desde hace muchos años aprobados por consejo, lo que falta incorporar a ese cuando de escala de posgrado de investigación y coordinadores, en la última propuesta sea incluido esas bonificaciones para qué el consejo lo apruebe y consejo lo paso a una comisión que estaba integrados, la comisión lo vio y lo volvió a pasar al consejo y del consejo creo que volvió a la comisión esa propuesta, yo hice seguimiento la Dra. Jiovanna me dio una copia de un acuerdo donde estaba ese expediente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, solamente por aducción, para que quede claro y los miembros del consejo puedan intervenir señorita secretaria general el tema quedo así tal cual, su informe por favor.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del castillo, indica que consejo universitario observo algunos ítems y mediante oficio se devolvió a la comisión.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, la comisión estaba conformado por la Dra. Carolina, Dr. Toribio y la estudiante Nuria, bien entonces es un tema que lo podemos debatir después, en el consejo solamente de mi parte una pregunta señora



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000270

Mariela, ¿en el caso del jefe responsable de imagen institucional si tiene o no tiene bonificación nos puede decir con precisión?

CPC. Mariela Rojas Allende, si tiene, se aplica el 20% a jefes de oficina.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo, 20% eso estaba aprobado resolutivamente desde siempre.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo quería preguntar a la planificadora si las bonificaciones van de una función, no sé cómo se han hecho como dice esta desde hace años pero yo veo que esta oficina la maneja Eloy solito así funciona orgánicamente, ¿imagen institucional funciona con una persona?

CPC. Mariela Rojas Allende, indica que en el último MOF tiene un personal, pero actualmente está trabajando uno solo con el Sr. Félix Oscco hacían dos personas en imagen institucional.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿cuantas personas están programas en esa oficina señora Mariela?

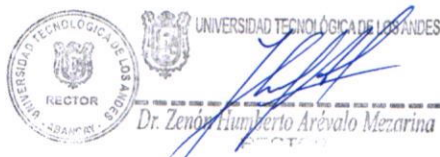
CPC. Mariela Rojas Allende, dos el jefe y el relacionador.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, pienso que si está aprobado con una resolución de consejo, este consejo no puede tomar una decisión respecto a este tema.

Dra. Carolina Soto Carrión, si bien es cierto no hay una discusión alguna pero yo si recomendaría que una oficina de imagen institucional de toda una universidad tenemos como diez mil alumnos, no puede estar dirigido por una sola persona; yo considero que las falencias también las vemos por qué justamente solamente hay una sola persona, entiendo que esa oficina es solamente de dos nada más sino debe tener áreas específicas, por eso no tenemos ni siquiera el señor rector una buena llegada a la población, porque entiendo que una sola persona no lo podrá hacer o no sé cómo será el trabajo de ese señor Martínez, pero yo si recomendaría a este pleno consejo que una oficina de una universidad en cuanto de imagen no puede estar dirigido solo por una sola persona, dirigido si por una sola persona pero en composición no puede ir solo una persona.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que si se tomara en cuenta eso, ya hemos conversado ya nosotros con el Sr. Eloy lamentablemente tengamos en cuenta que imagen institucional es una oficina especializada no se puede poner a cualquier persona y en cuanto a la universidad misma en estos momento como ustedes ven se critica hay personal que regresa en base a desnaturalización entonces no se puede tratar de forma muy puntual, entonces sobre esa base se ratifica la resolución 061-2022, en vía de regularización y se asigne el porcentaje de bonificación que le corresponde.

ACUERDO: por unanimidad, Ratificar la Resolución Rectoral N° 061-2022-UTEAR, en vía de regularización y se asigne el porcentaje de bonificación que le corresponde al Sr. Eloy Jesús Martínez Rojas.





1.2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 007-2023-UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 007-2023-UTEA-R de fecha 19 de enero de 2023, **Se resuelve: Artículo Primero. - APROBAR y AUTORIZAR**, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del docente **Ing. MARCIO FERNANDO MERMA QUISPE**, para el dictado en forma virtual de Computación a 01 grupo de pregrado, desde el 23 de enero al 18 de abril de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

Artículo SEGUNDO. - APROBAR y AUTORTZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del docente **Ing. ABELARDO LOVON BAUTISTA**, para el dictado en forma virtual de Computación a 01 grupo de pregrado, desde el 23 de enero at 18 de abril de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del docente **Lic. KIMBERLIN LULU HUANACO AGUILAR**, para el dictado en forma virtual de inglés a 02 grupos de pregrado, desde el 23 de enero al 18 de abril de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

Artículo CUARTO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del docente **Lic. JUVENAL RODRIGO ZANABRIA IMA**, para el dictado en forma virtual de Quechua a 01 grupo de pregrado, desde el 23 de enero al 18 de abril de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

Artículo QUINTO. -DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo tengo varias dudas con esta resolución, 1. Se dió un acuerdo de Consejo Universitario para que este tipo de contratos se nos haga llegar los files de estos profesores, porque de centro de producción prácticamente hace lo que hace la gana y nunca nos hace llegar un solo file, pone a lo mejor que le parezca pareciera y se quedó en un acuerdo que en la siguiente nos iba hacer llegar los files no tenemos los files, 2. En qué momento se ha aprobado el servicio virtual en ese centro de producción, yo que sepa no hay ningún plan de modalidad virtual porque estamos dando de forma virtual este tipo de servicios yo no sé, consideraría yo que tendría que justificarse porque se está brindando este tipo de servicios; me queda claro que computación no voy a aprender nada, quechua virtualmente no sé, ingles de repente no lo sé; sobre todo por computación, estamos dando un servicio solamente por dar nada más, por cumplir nada mas o es que queremos mejorar las condiciones de la calidad en nuestra universidad; son mis dos preocupaciones.

Dr. Toribio Tapia Molona, creo que esta resolución es de 19 de enero, en segundo semestre del año pasado, se ha dado el servicio de alta capacitación y en Cusco hubo en Derecho y Contabilidad no lo sé cuántos grupos, seguramente por esa demanda han solicitado para ese servicio específico, quien lo solicita ese servicio específico efectivamente el señor Isaias Mesa, el administrador y de ahí sale esa resolución, seguramente que estos señores ya han servido ya a esta altura, porque muchos de ellos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

5

Dr. Zeno Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY - APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



querían acelerado los servicios complementarios que es requisito para la obtención el título profesional en algunas escuelas profesionales, entonces simplemente quisiera saber si ya se ejecutaron, están en proceso o ya se terminaron, nada más señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que todo esto es de enero y sería convocado ya a estos cursos por eso que sea querido emitir la resolución con cargo a cuenta de seguir, ya estaban convocados, los alumnos estaban ya estaban preparados y vamos a tener problemas y los entendía, atendiendo a la posición de la Dra. Carolina sería la última vez que se considere la modalidad virtual y se había dado por que la universidad lo había considerado como parte de su manejo académico en razón a toda la problemática que tenemos, que ahí está la mejor explicación está en ustedes mismas que estamos viendo que estamos en esa situación de salud que genera la posibilidad de la modalidad virtual, si este consejo considera que no se debe continuar no se debe de considerar y atenderemos a partir del próximo grupo que decida la oficina de producción de servicios.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, con esta explicación que usted ha dado no, nos queda de otra que ratificar esta resolución tomando en cuenta que los centros de producción no están directamente al servicio de modalidades porque ello, la licencia directamente a la función de las escuelas profesionales, inclusive hay alternativas para precisar porque es virtual, no es virtual y más en otro momento que será cuando el saco sea, pero desde mi punto de vista sería que se ratifique esta resolución seguramente ya están en pleno proceso de licenciamiento, como usted explica que se haga los servicios.

Presidente Dr. Humberto Arévalo Mezarina, solamente para terminar en respecto de los legajos personales, creo que son personales que ya han desarrollado por esta labor en anteriores actividades, considero que ya han presentado, pero con esa contingencia yo no tengo ningún problema en que el acuerdo que se pida que el legajo personal se alcance a este consejo, pero tengamos en cuenta que para el contrato va a la oficina de recursos humanos.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, en primer lugar el asunto ya está en marcha, está en curso entonces lo que nos queda a este consejo solo ratificar esta resolución, en segundo lugar respecto a la situación de la virtualidad, la presencialidad esto no debe fomentar mayor discusiones que se imparta de forma virtual o presencial que lo vea la oficina porque no hemos declarado nosotros el centro de producciones contra idiomas de estudios que sea de forma presencial a la Sunedu, son aspectos académicos desarrollados en ese sentido, aquí se puede optar por tener mayor mercado, mayor accesibilidad el tema de los estudios virtuales, generalmente las instituciones universitarias que tienen su centro de estudio o su instituto de idiomas no desarrollan de forma virtual, entonces eso sería algo que decida su mantenimiento el área que está encargada de esto y nosotros podemos dar el visto bueno u observar algunos aspectos, gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente mi última participación porque me queda claro que se va aprobar por mayoría, es una pena pues como se comenta, por lo visto no entendemos lo que es un centro de producción no lo entendemos, el centro de



Nº 000273

producción en realidad señor presidente y siempre va haber una observación a las responsabilidades que asumen en los centros de producción, no es lo que están haciendo, nosotros estamos hablando de pregrado colegas y que si nos afecta, el centro de producción no está para servir a pregrado esta para servir a la comunidad no a la universidad, pero como estos señores no entienden, no hacen nada se aferran a dar estos servicios mediocrementemente discúlpeme señor presidente por que no es así y tampoco nosotros estamos respetando los acuerdos, en la anterior cuando hubo problemas no recuerdo de que personas, se habló bien clarito que a partir de esa fecha tenían que venir aquí los cv, a mí que me garantiza que están enseñando a semestres anterior, capas no tengan las condiciones señores presidentes y no por que estén enseñando semestres anteriores vamos a seguir ratificando lo que no estamos viendo, por lo menos yo no puedo ratificar algo que no estoy viendo y fue un acuerdo, entonces claro que si nos va afectar porque estamos danto el servicio a pregrado de nuestra universidad, no de un centro de producción como deba de ser, yo no estoy de acuerdo respeto la decisión que están haciendo, gracias.

ACUERDO: por mayoría, **RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 007-2023-UTEA-R de fecha 19 de enero de 2023, con el voto en contra de la Dra. Carolina Soto Carrión

Que resuelve:

Artículo Primero. - APROBAR y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del docente Ing. **MARCIO FERNANDO MERMA QUISPE**, para el dictado en forma virtual de Computación a 01 grupo de pregrado, desde el 23 de enero al 18 de abril de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

Artículo SEGUNDO. - APROBAR y AUTORTZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del docente Ing. **ABELARDO LOVON BAUTISTA**, para el dictado en forma virtual de Computación a 01 grupo de pregrado, desde el 23 de enero at 18 de abril de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del docente Lic. **KIMBERLIN LULU HUANACO AGUILAR**, para el dictado en forma virtual de inglés a 02 grupos de pregrado, desde el 23 de enero al 18 de abril de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

Artículo CUARTO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del docente Lic. **JUVENAL RODRIGO ZANABRIA IMA**, para el dictado en forma virtual de Quechua a 01 grupo de pregrado, desde el 23 de enero al 18 de abril de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

Artículo QUINTO. -DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000274

1.3. Ratificar la Resolución Rectoral N° 017 -2023 UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 017-2023-UTEA-R de fecha 01 de febrero de 2023,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Ing. **JORGE VÍLCHEZ CASAS** la Dirección de la Filial Andahuaylas desde el 01 de febrero hasta el 05 de marzo de 2023, mientras dure las vacaciones del titular y con todas las funciones inherentes al cargo.

Artículo Segundo. -Disponer, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Regístrese, Comuníquese Y Archívese

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que esta resolución se dispuso que se emane en razón que el que estaba encargado de la filial Andahuaylas salió de vacaciones, entonces era imperiosa la necesidad de contar con un director para que la gestión no quede trunca es por eso que se ha decidido con versación con el Ing. Vílchez para que tome las riendas de la filial de Andahuaylas en tanto dure las vacaciones del titular en este caso, obviamente esto ha sido previamente consultado con el Ing. Vílchez previamente y dado a su aceptación hemos decidido que se designó a dicha persona para el ejercicio de la gestión.

Dr. Toribio Tapia Molina, tengo una preocupación por que el ingeniero Vílchez estaba asumiendo la sub dirección de la escuela de agronomía y ambiental, entonces no sé qué tal va ser su desempeño, pero si así lo decidieron bueno pues ya midieron su capacidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, yo tengo una duda bueno aquí todos son todistas que yo puedo pensar, solo tengo una duda aquí el Abogado Sabino Pichihua es titular, porque aquí dice mientras dure las vacaciones del titular, entonces solo quisiera que me aclaren eso si ¿es titular, encargado o cual es la condición del colega Pichihua?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que cree que este consejo lo designo, es designado como sub director de la filial tal cual.

Dra. Carolina Soto Carrión, pero sería "titular" eso sería mi consulta no.

Presidente Dr. Humberto Arévalo Mezarina, por eso le reitero el colega Pichihua fue designado, en tanto designado es titular, en tanto es designado es titular, si lo hubiéramos encargado ahí sí sería el problema no, ha sido designado como sub director de la filial Andahuaylas, alguna observación, ninguna entonces se ratifica la resolución por unanimidad.

ACUERDO: por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 017-2023-UTEA-R de fecha 01 de febrero de 2023, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Ing. JORGE VÍLCHEZ CASAS la Dirección de la Filial Andahuaylas desde el 01 de febrero hasta


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANDAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



el 05 de marzo de 2023, mientras dure las vacaciones del titular y con todas las funciones inherentes al cargo.

1.4. Ratificar la Resolución Rectoral N° 020-2023-UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 020-2023-UTEA-R de fecha 13 de febrero de 2023, que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de suplencia de NAYRUT NORMA AGUILAR APAZA, para que labore en la secretaría de la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Cusco, por 30 días a partir de la fecha, hasta el retorno de la Trabajadora de Miriam Margoth Valverde Infantas, debiendo de surtir efecto desde la firma del contrato y con la remuneración según la escala de remuneraciones de la universidad. ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Toribio Tapia molina, yo tengo una preocupación más que todo es un ruido no sé si es cierto lo que en anterior vez hemos encargado en manera de suplencia y ahora se han indeterminado ¿eso es verdad?, caso de la secretaria de educación que venía trabajando y han hecho por suplencia y ahora dicen que se han determinado, eso me preocupa para estar seguro de lo que uno aprueba no, si es cierto que a la señorita que hemos encargado por suplencia ahora es indeterminado ahora debemos que tener cuidado, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que no tiene conocimiento que se indeterminado por suplencia, hay que tener en cuenta que ahí el asunto fue que ella se le encargo por suplencia en una situación del colega Leo Farfán, en momento que el fallece es ahí donde hay un disloque pero que se haya indeterminado por las suplencia eso es desde mi punto de vista jurídico es imposible, tendríamos que determinar en este caso que si hay una demanda o alguna situación tendríamos que determinar que dice la demanda pero yo estaría seguro que no sería por el tema de la suplencia .

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que también se sumaría a lo que dice el Dr., Toribio porque ya no es tanto runrún no, yo converse con el señor de Recursos Humanos que dicho sea de paso señor presidente tendría que evaluar el trabajo que hace el jefe de recursos humanos, nos dijeron eso sí que se estaba desnaturalizando que inclusive que estaría viniendo a secretaria general, que había levantado un acta de por qué seguía viniendo, que había una orden etc., etc., eso como comentario yo no he visto, su efectivamente ha sido por suplencia, si sería bueno que nos aclaren porque bajo esta figura yo tampoco daría pase a ninguna suplencia, porque lo que comentan afuera señor presidente es: "ahíta esta gestión que tanto decía que ya no van a contratar hay un montón de contratados", lo cual no es cierto, " ahí esta se han desnaturalizado" los comentarios nunca vienen bien dirigidos, binen mal dirigidos y eso de alguna forma no ayuda supongo a un ambiente laboral adecuado, por que inclusive dicen nuestro asesor concilia todo y no hace defensa, todo es conciliación entonces si sería bueno que nos den un informe cual es la situación esa secretaria porque de acuerdo a lo que nos den



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABURILLO
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000276

yo también, aquí votarían por lo de suplencia podríamos tener problemas, ahora señor presidente no sabemos por eso es siempre bueno tener lo files, que tal si esta señorita ya vino trabajando como contratada en la filian en algún área X y ahora por suplencia le darán otra área X, no sabemos entonces después ya vamos a tener los problemas no así como el caso del señor Juan Quispe que también señor presidente yo exijo que nos haga un informe correspondiente porque el mismo Sr. Quispe para hablando en todos los lados y me lo ha dicho a mí porque el regresa, porque justamente recursos humanos le ha dado su cese un día ante de que el cumpla 70 años y eso ha entrado a consejo universitario y por eso nos eta denunciando, porque todo el tiempo que me acercó al señor le digo que retire eso no y son casos señor presidente que se tiene que tomar en cuenta que se está desnaturalizando, se están desvirtuando este tipo de cosas tenemos derecho a conocerlas oficialmente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que no hay ningún problema que en algún momento se dará el informe no sé, cuando corresponda; yo reitero que la suplencia no genera desnaturalización, ahora ustedes tengan en cuenta que esa señorita ya está laborando desde el día lunes pasado, tengan en cuenta que ella que viene de cusco, es una petición de cusco de la directora, tengan en cuenta que si nosotros vamos a ser opositores de una filial entonces la directora va decir que ya no trabaja, la sub directora de la escuela profesional de derecho requiere una secretaria o va trabajar sin secretaria mientras pensemos, analicemos si es que le corresponde o no le corresponde, entonces esas cosas también hay que tenerlas en cuenta, yo entiendo que es necesario enrumbarnos pero tampoco creo que debemos de exagerar.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, simplemente pata pedirle que recursos humanos debe de saber cuál es el historial de esta señorita si trabaja o no trabaja, si está ejerciendo y toda esa cosa, igual nos puede informar cómo fue la desnaturalización si es cierto o es mentira de repente puede ser ruido nada más.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso les reitero por quinta vez la suplencia no genera desnaturalización eso es legal, yo no sé si la señorita repito o no, no hay yo no tengo nada, si vamos a trabajar bajo run, run parece que trabajamos sobre lo que dice la universidad el chisme va de todos los días pero si este consejo va trabajar bajo rum, rum me parece que sería una exageración, este consejo debe de trabajar bajo documentos puestos en la mesa no sobre el rum, rum; reitero una vez mas no hay ningún documento que yo tenga conocimiento y que asesoría jurídica he haya informado respecto a que haya un proceso de desnaturalización por que la señorita no está en la universidad que yo sepa no está en la universidad, que haya una demanda no lo sé tampoco pero no será por la suplencia y eso se los puedo asegurar.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, usted no nos puede decir que queremos trabajo la situación de la filial, me va disculpar pero aquí nos empezamos a ordenar también o vamos a improvisar todo lo que venga, porque lo que yo entiendo que una oficina de Recursos Humanos planifica las vacaciones no impone las vacaciones y si yo sé que le voy a dar vacaciones a X personas yo debí haber planificado que en ese vacío quien tenía que venir y que estamos haciendo aquí, que fácil es decir que ya está trabajando la señorita que no podemos hacer nada y bueno que podemos hacer, pues así es eso es improvisar señor presidente por si no se está dando cuenta y no nos puede



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 10
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



responsabilizar de lo que usted nos está diciendo no me parece, por lo menos yo me siento aludida en ese nivel, por que lamentablemente vuelvo a decir que el señor de recursos humanos no organiza las vacaciones, él le da vacaciones al que le da la gana, como le dé la gana y bueno impone son tres meses, dos meses, un mes, quince días y eso es el problema pues, este es el problema y justamente nos genera los problemas en una filial que efectivamente hay que cuidar esa filial y no por eso nos puede hacer cometer los errores pues señor presidente, hagamos con tiempo las planificaciones supervisemos al señor de recursos humanos yo no sé qué hace todo el día, discúlpeme usted por eso yo le decía y lo del rum, rum yo no soy lo del rum, rum la que recoge de los pasillos yo estoy hablando del mismo señor de recursos humanos respecto a la trabajadora que se está haciendo mención.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, señores del consejo ¿se ratifica o no se ratifica?

Dra. Carolina Soto Carrión, si se ratifica por la presión que tenemos, pero que quede claro que después una desnaturalización, usted señor presidente será responsable por que usted es quien está sacando la resolución, nada más.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE RATIFICA la Resolución Rectoral N° 020-2023-UTEA-R de fecha 13 de febrero de 2023, Que se resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de suplencia de NAYRUT NORMA AGUILAR APAZA, para que labore en la secretaría de la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Cusco, por 30 días a partir de la fecha, hasta el retorno de la Trabajadora de Miriam Margoth Valverde Infantas, debiendo de surtir efecto desde la firma del contrato y con la remuneración según la escala de remuneraciones de la universidad.

2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 028 y 036-UTEA-VRAC y Oficio N° 0018, 027, 0029, 031, 032, 033-2023-UTEA-VRAC.

2.1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 028-2023- UTEA-VRAC

La Secretaria General da lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 028-2023-UTEA-R de fecha 27 de enero de 2023, que RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: Ratificar, la Resolución Directoral No 001-2023-UTEA-EPG-D, donde resuelve en su Artículo Primero. - Reprográmese el cuadro del cronograma del rubro VI del Plan de trabajo del proceso de admisión 2022-II, aprobado por resolución de Consejo Universitario N° 2806-2022-UTEA-C, de fecha 07 de diciembre de 2022, con el nuevo cronograma que se detalla a continuación: Quedan incólume los demás extremos que contiene el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2022-1. Artículo Segundo. - RECALENDARICÉSE, EL CALENDARIO ACADÉMICO 2022-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 2772-2022-UTEA-CU, de fecha 01 de diciembre de 2022, con el NUEVO CALENDARIO que se detalla a Continuación (...), ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección de la Escuela de Posgrado, Dirección de Servicios Académicos, Dirección General de Administración y demás dependencias administrativas tomar las acciones pertinentes para el

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APUJMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



cumplimiento de la presente resolución, ARTICULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Dr. Ely Jesús Acosta valer, esta resolución se ha ratificado en razón a que habido opinión del consejo que la escuela de posgrado es de dependencia de vicerrectorado, entonces ha sido poder de la resolución Vicerrectoral de la EPG y obviamente el sustento creo que está en manos de nuestro director, sin embargo nosotros hemos visto todo esto coherente esta actitud, y es más debo de manifestarle señor presidente el último domingo se llevó acabo el concurso de admisión y he estado presente yo, en ese evento académico y para satisfacción nuestra ha tenido relativo éxito.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente yo voy a discrepar con lo que esta mencionando el vicerrector académico, porque yo aquí tengo los datos y resultados también, yo siempre he dicho que hay dos programas que se están yendo hacia abajo y ya no asciende hacia arriba, yo le voy hacer una pregunta al colega Bonifacio, porque no se puede permitir que sigamos desordenándonos, nosotros estamos hablando de programas cuya dependencia está a cargo del vicerrector académico cierto, nosotros no hemos declarado en ningún momento dado o no sé, me corregirá eso porque no hemos elaborado por que aquí no se ha aprobado ningún plan donde la Escuela de Posgrado tengan que funcionar virtualmente, a este grupo humano que se ha presentado se le está ofreciendo los cursos virtuales y eso va traer problemas para la SUNEDU, yo respeto las normas y lo primero que nos va caer es una multa señor presidente y de las multas ya somos caseritos entonces ya no podemos estar yendo a ese nivel de querer ofrecer una postulación virtual cuando no tenemos implementado en la universidad que si sería ideal y yo estaría a favor de que podamos brindar servicios virtuales pero oficiales con plataforma precisamente virtual y eso precisamente tendremos que nosotros preocuparnos por implementar, pero como lo estamos dando no señor discúlpeme, entonces acá, de que estamos hablando que clase de profesores, profesores que supuestamente están fuera de Abancay y les voy a dar esa posibilidad de dar un dictado virtual bajo qué características de calidad estamos dando nosotros, miren derecho ambiental 13 postulantes, eso es exitoso y rentablemente; eso que el semestre pasado hemos aprobado con 10 si no se acuerda el colega Bonifacio y yo le puedo traer el reporte porque yo estoy hablando con números señor presidente, entonces yo definitivamente no estoy de acuerdo y todo el tiempo mire estos documentos se van a ir a SUNEDU reprográmese, reprográmese todo es reprográmese que informalidad a la que entramos y no queremos ordenarnos, es mi primera participación doctor gracias.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, lamentablemente la colega Carolina Soto esta desinformada a todo lo que se ha desarrollado los procesos, lamentablemente así se lo digo de frente mirándola en 13 lo que usted ha versado Dra. Carolina, el tema es que aquí no podemos venir a sorprender al Consejo Universitario con falsas totalmente falsas, no hay convocatorias en el semestre académico 2022-II estudios virtuales es presencial la versión no sé de dónde ha salido, el examen ha sido presencial, las clases van a ser presenciales porque así se ha acordado y se ha cumplido eso, ahora bien con situación a lo sucedido con la cantidad de postulantes, en el semestre anterior a superado los 21 postulantes en Derecho Ambiental y aquí el Reglamento General



establece para poder desarrollar los cursos en pregrado y posgrado 15 alumnos como mínimo, en esta última postulación tenemos 17, 18 postulantes y de las cuales han ingresado 16 en uno el resto supera ampliamente la cantidad de postulantes, hemos tenido inclusive el orgullo de haber desaprobado en proyecto de inversión más de veintitantos estudiantes, no es que aquí se esté trabajando o se esté trabajando a espaldas de la realidad se está trabajando correctamente a nuestras normas, consiguientemente la información es falsa ahora con la reprogramación de regularización es culpa de la dirección, es culpa de las autoridades que funcionamos aquí, es culpa de este consejo que pone todo el tiempo observación tras observación ahí está bien claro que yo pongo ahí, culpa del consejo universitario que se está recalendarizándose, culpa del consejo que se está recalendarizándose, culpa del consejo que se está reprogramándose por que han puesto observaciones tras observaciones y observaciones, la convocatoria ha sido para el mes de octubre del año pasado y el examen de admisión para el mes de enero y en febrero debió de iniciar las clases pero que ha pasado observación, observación y observación y total se pasó en la observación que me queda como director de la escuela de posgrado ¿dejarlo así?, tengo que recalendarizar, reprogramar lamentablemente ahorita tenemos las observaciones de las direcciones por observación de los docentes que no se han y no hay direcciones en tal, no tenemos sub directores en la escuela de posgrado solo que el dos de diciembre y el dos de diciembre he solicitado la ampliación observación del consejo, consejo universitario está matando a la universidad, no está tomando las cosas con un criterio y estamos perturbando, tenemos el problema ahorita en la facultad de ciencias jurídicas y contables, no hay director en la escuela de educación, no hay director en turismo, no hay secretario, no hay sub director en Andahuaylas, no hay director en Andahuaylas porque simple llanamente se han hecho observaciones y observaciones, hubo de repente y no se tomó de repente las soluciones adecuadas, entonces son cosas que se están dando y aquí no se puede decir pues abiertamente que estamos en reprogramación, recalendarización quien es la culpable pues aquí pues el consejo y se lo voy a decir así, yo tengo el documento bien precisados por fechas las diferentes observaciones que se han efectuado con relación a todo esto, consiguientemente aquí no se ha trabajado por que uno no quiere al contrario se está tratando se regularizar en alguna medida todas esas situaciones que se han generado y con eso yo digo y termino que esta situación de esta resolución que ha sacado el vicerrector por primera vez se ha sacado directamente por la rectoría porque así está en nuestro reglamento y estamos yendo en contra del reglamentó si estamos yendo contra el reglamento, yo acepto porque se tiene que encaminarse porque si va a poner obstáculos eso nunca va pasar, gracias señor presidente.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que los obstáculos cada uno no los ponemos, fácilmente es echar la culpa al consejo universitario, si la escuela de posgrado debería de alguna manera garantizar tener docentes propios, ahorita mismo los tres que firman en los resultados ninguno tienen contrato, no tienen contrato, lo factico es eso lo hecho, no es invención ah están pegados, dos por qué parte de tu reglamento porque en tu reglamento dices ya no forma más de la unidad académica porque la ley dice: "las universidades académicas se forman por unidades académicas y estas contienen departamentos, escuelas profesionales, unidad de posgrado y unidades de investigación" de ahí se salió desde el momento que se salió ya no es parte de la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

13



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



decanatura, en el estatuto que hay en alguna parte está la función del decano, encargar los representantes o la unidad de posgrado que pertenece a la facultad ahí dice pero eso no se toma en cuenta, entonces parte estamos haciendo mal, si fuera tendría docentes propios la escuela de posgrado no tendría esta dificultad de si este docente está contratado o no está contratado ninguno de los tres que firman a la fecha no son docentes porque no tienen contrato vigente, están propuestos para que sean docentes es cierto, entonces parte de nuestro que hacer, habrá de hacer un análisis de manera sistémica, integro para poder corregir donde esta nuestros errores, porque creo que nos echamos la culpa fácilmente pero a veces nosotros mismos somos culpables entonces habrá que corregir, por ejemplo ese proceso se ha llevado con docentes que no tenían vínculo laboral con la universidad eso él lo factico, lo hecho esta publicado y firmado, como directores de la unidad de investigación de la unidad académica, entonces todo eso; particularmente no soy abogado pero me preocupa todo eso, entonces eso en algún momento tendría que tener un stop de docentes propio para que no eche la culpa a los de pregrado, porque los de pregrado también tenemos los docentes escasos pero a veces tengo que escoger, requisitos para ser jefe de la unidad de investigación que se necesita es tener el grado de doctor y a veces no abunda entonces son esas realidades, entonces respecto a los cronogramas creo que hay que aceptar un cronograma pero tiene que precisarse en lo pertinente para hacer los informes a los entes supra universitarios que necesariamente van a requerir información y al detalle están pidiendo ahora, gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, yo me siento aludida y usted lo está permitiendo señor presiente, el colega Bonifacio está aludiendo a este consejo que somos responsables de la no contratación de los directores de la escuela de educación y no sé de qué escuela más y no se lo voy a permitir señor presidente, porque le voy a recordar al coleguita que en último consejo del 25 de enero o 26 creo, nosotros hemos acordado que todos los directores de las escuelas mínimamente deban de tener su grado académico, en cuando lo tengas recursos humanos deberá hacer el contrato y hemos pasado la responsabilidad con esa recomendación a recursos humanos, que dé nos está acusando ahora yo no le voy a permitir eso, de que ahora si halla o no halla, no sé por qué razones no abra, si abra pero nosotros hemos acordado señor y aquí no estamos trabando nada para empezar, segundo lo que está hablando el Dr. Toribio es un escándalo yo si lo voy a decir de repente él no lo quiere decir, porque se dé un examen de admisión sin personas que han sido contratadas dentro de la universidad como es posible señor presidente y porque esta que se reprograma, se reprograma, y nos está echando la culpa una cosa es que se re programe yo también estoy de acuerdo pero no echando la culpa ni el lodo que pase al consejo no porque eso no es correcto, se ha reprogramado señor presidente para recordar al colega Bonifacio que él nos quería obligar prácticamente que nosotros contratemos al señor Aristegui y al señor Yanqui por que venían con nombres propios y si no contratan a ellos se cae mi proceso entonces los responsabilizo que es eso, yo le he puedo demostrado con hechos que solita he llevado un proceso de admisión señor presidente sin necesidad de tener a los contratados que él estaba pidiendo, entonces no, nos venga a echar la culpa al consejo de lo que está haciendo mal ahí en la escuela de posgrado y finalmente señor presidente en esta situación yo me siento aludida desde hace rato porque el indica que por su culpa de mi persona y del Dr. Toribio no le están pagando su bonificación, a aludió eso ahorita



señor presidente y usted le ha permitido, usted le ha permitido señor presidente, porque no me permite aclarar esa figura que me está aludiendo; seamos democráticos señor presidente y no me va venir a decir que nuestro trabajo es un mamarracho y esa es la razón por la que no di el pase a la segunda etapa de trabajo de la bonificación porque no le voy a permitir que libremente me diga así y que me ha vuelto a decir, lo bueno del colega mirándolo a los ojos yo también mirando a los ojos si mi trabajo es un mamarracho olvídense no voy a volver hacer ningún mamarracho según usted, entonces señor presidente aquí hay situaciones bastante delicadas en la escuela de posgrado y no es simplemente como lo está mostrando el colega Bonifacio.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que otra vez nos encontramos en un momento caótico, pero caótico porque nuestra universidad siendo joven está caducando por si sola pero hablo de la caducidad de un grupo humano que ha empezado a construir la universidad hace 32 años atrás y desde aquella fecha hasta ahora no hemos renovado cuadros, eso es nuestra mayor falencia porque si tuviéramos en este momento la cantidad mínima de docentes ordinarios por lo menos para organizar las facultades para que funcione de acuerdo a ley y ellas agregarlas a la escuela de posgrado no estaríamos en estos inconvenientes, ojala que este año yo he dejado a cargo expreso a los jefes de departamento ya en el plan de ratificación, promoción y ordinarización ese es nuestro compromiso que antes de concluir este semestre podamos tener ese plan; coincido con el Dr. Tapia en que debemos de tener docentes de planta en la escuela de posgrado pero sabemos también que en este momento es difícil encontrara la suficiente cantidad de docentes ordinarios siquiera para organizar nuestra universidad, entonces la coyuntura nuestra es bastante compleja y estamos tratando de adecuarnos a los acontecimientos, yo en realidad admiro la forma como estamos conducción la universidad en momentos así bien críticos, pero sin embargo se están planteando algunas funciones para que camine, sostenga la universidad, entonces creo que debemos un poco procurar cada uno de nosotros empujar este coche que nos han encargado porque si no esa caducidad que he dicho anteriormente va ser de que la pide la universidad con el agregado otro de que aquel prurito que escuece a cada rato que por ser una universidad de fundación popular debería incluso debería darse gratuitamente la formación profesional, entonces es difícil hay muchas cosas que hacer pero ayudemos a que esta muestra universidad siga con vida.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, he escuchado claramente las versiones, muy atento yo soy el encargado de la escuela de posgrado y los tramites que estoy desarrollando de acuerdo a las normar de la escuela de posgrado que aquí lo quieran manejar aquí en el consejo universitario que se quiere manejar de otra forma que no esté a criterio del reglamento universitario es la que en realidad si entorpece y algo que si está interponiendo, el entendimiento que se tiene que tener en la escuela de posgrado y que aquí la versión de mi colega Tapia que lo interpreta de acuerdo a su manera no está en los reglamentos, he dicho al inicio de mi intervención de que cuando he asumido a la escuela de posgrado que se ha constituido a las unidades de posgrado en las facultades a tenido operatividad ha funcionado, han trabajado he puesto hasta los nombres en esas condiciones yo dejo el cargo y se licencia sin esas unidades por que no han operado, no se ha contado con nada entonces como podemos pensar de otra manera si nuestro licenciamiento de la escuela de posgrado está dentro de la universidad, hay una



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



comunidad de la escuela de posgrado en esas condiciones con toda esa documentación y le estamos dando una distorsión eso si va traer cola pues porque van a decir si en su reglamento dice esto y ustedes tramitan de esta forma ya han dicho varias veces, los de Sunedu han observado eso ustedes tienen el reglamento, para que tienen el reglamento no cumplen, hacen lo que quieren y eso es lo que está haciendo aquí en consejo no se esta haciendo otra cosa, esa es la perturbación que ha generado y que está generando hasta ahorita y lo que usted dice por ejemplo que la escuela de posgrado es un isla con respeto a la universidad ¿Qué isla?, es parte integrante de la universidad y todos los docentes de pregrado que tienen grados académicos forman parte de la escuela de posgrado para efectos de desarrollar las actividades académicas y no puede decirse que es una isla y que no se va contratar por esa razón por que no tienen una unidad aquí, como y eso está establecido en el reglamento así está dado a conocer, entonces esa es la razón por que lamentablemente que me digan que estas sin contacto el dos de diciembre se ha solicitado la ampliación de contrato de esos señores docentes para que asuman la situación de los cargos que se regentan, es cosa muy distinta que yo pueda llevar un proceso de admisión de repente yo solito me he ido con todo el reglamento, me he ido contra todo el procedimiento aquí se ha aprobado el plan de trabajo, se ha aprobado las comisiones con esos señores docentes que han estado ahí con contrato vigente, no se ha dado la gana de la ampliación de su contrato eso es cuestión de consejo pues, yo voy a decir siempre si es el consejo y voy a seguir manifestando en ese sentido, ahora que el asunto que me digan que el proceso se ha dado de una forma ilegal, no es ilegal tampoco; esta reprogramación tiene su periodo y su tiempo.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que se retirara del consejo dado que todo es culpa el consejo yo no puedo estar acá, yo me voy a retirar del consejo, discúlpeme porque usted está permitiendo que todo el rato nos esté aludiendo señor presidente si es culpa del consejo yo me retiro porque no le voy a permitir tanta cosa discúlpeme y si usted no, nos hace defender problema de usted señor presidente todo el tiempo es culpa del consejo que se cree el colega aquí hay personas con nombre 2, 3, 4 y 5 que somos del consejo y el no todo el tiempo señor presidente va decir culpa del consejo, todo lo mal que hace es culpa del consejo, por favor señor presidente, no permite que se le haga una crítica constructiva de lo mal que está llevando la escuela de posgrado, si usted no nos defiende me retiro señor presidente, yo le estoy dando con detalles, cantidades señor presidente; yo le exijo señor presidente que retire lo que nos está aludiéndonos entonces aquí estamos trabajando mal y solo él trabaja bien, que significa.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que si hay alguna alusión que debe de retirar el doctor le pediremos que en aras de continuar este consejo le pediríamos que lo retire.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, ha terminado mi participación y si hay alusiones que hay que retirar, los retiro.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, considera que con eso salvamos cualquier situación que no tiene que ver nada con el punto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Toribio Tapia Molina, una pregunta, hay una programación de calendarización de la universidad de pregrado y esto es otra calendarización para la escuela de posgrado entonces tiene distintas fechas todo eso, entonces bajo esa figura creo q compone, lo establece u reglamento debería de ratificarse pero sin embargo en su propio reglamento establece que los docentes dice que ellos son responsables de posgrado; ahora primero los docentes que ha solicitado no depende de la escuela de posgrado sino de pregrado, si sus contratos tenían una vigencia hasta el 31 entonces por consiguiente creo que mal hacen al unir, que el consejo tiene la culpa se tendría que hacer una retrospectiva de su propio análisis de tal forma, entonces coincido que se ratifique esta calendarización muy específica que es para la escuela de posgrado, en su momento sustentaran al respecto.

Dra. Carolina Soto Carrión, solo una pregunta al colega Bonifacio, muchas veces se le ha recomendado que él tiene que tomar en cuenta que una dirección de función de la universidad y si ¿él está coordinando con esta coordinación de admisión lo ha coordinado o lo ha llevado a cabo el proceso de admisión en la escuela de posgrado de nuestra universidad?, es mi pregunta.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, voy a responder señor presidente, que esa coordinación esta efectuada directamente con la dirección de admisión, es el que ha solicitado sea retornado muchos documentos, el plan de trabajo lo ha presentado la dirección de admisión y el de dirección de admisión quien debería estar sustentando y no yo.

ACUERDO: POR MAYORÍA, SE RATIFICA la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 028-2023- UTEA-VRAC de fecha 27 de enero de 2023, con el voto en contra de la Dra. Carolina Soto Carrión; QUE SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: Ratificar, la Resolución Directoral No 001-2023-UTEA-EPG-D, donde resuelve en su Artículo Primero. - Reprográmese el cuadro del cronograma del rubro VI del Plan de trabajo del proceso de admisión 2022-I I, aprobado por resolución de Consejo Universitario N° 2806-2022-UTEA-C, de fecha 07 de diciembre de 2022, con el nuevo cronograma que se detalla a continuación: (...), Quedan incólume los demás extremos que contiene el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2022-1. Artículo Segundo. - RECALENDARICÉSE, EL CALENDARIO ACADÉMICO 2022-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 2772-2022-UTEA-CU, de fecha 01 de diciembre de 2022, con el NUEVO CALENDARIO que se detalla en la resolución mencionada. ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección de la Escuela de Posgrado, Dirección de Servicios Académicos, Dirección General de Administración y demás dependencias administrativas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ARTICULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

2.2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 036-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General da lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 036-2023-UTEA-R de fecha 16 de febrero de 2023, que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: POSTERGAR, la fecha para la ejecución de examen de admisión ordinario que corresponde al semestre 2022-II de la Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme a los considerandos de la



presente resolución y el siguiente detalle: (...). Inscripción de postulantes examen admisión ordinario hasta el 24-02-2023. Examen de admisión ordinario: domingo 26 de febrero del 2023.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, señores consejeros, no sé si ¿es necesario invitar al director de admisión para resolver este asunto?

Dra. Carolina Soto Carrión, si estoy de acuerdo

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, de acuerdo, si eta bien.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que venga el director de la dirección de admisión. Estamos tratando de la postergación del examen de admisión, vamos a solicitarle desde mi punto de vista un informe respecto a ese tema.

El Director de la Dirección de Admisión Mag. Ángel Maldonado Mendivil, indica que, efectivamente el día viernes se suspendió el examen que estaba programado para el día 19, bueno en cuanto hemos estado coordinando con las filiales de Cusco y Andahuaylas de los cuales hasta el día jueves no había mayores contratiempos, dado que inclusive días antes se había hecho un informe donde manifestamos que solamente había una petición en la ciudad de Cusco por el motivo de que la universidad San Antonio Abad había programado a la misma hora y a la misma fecha su examen de admisión por eso iba a generar una berma en el momento de postular, coordinando con Andahuaylas si estaba dentro de su medio estadístico y en Abancay también ya teníamos el número de vacantes para cubrirse salvo que ciertas carreras como son en Abancay de agronomía, ingeniería de sistemas y de educación, que no llegan al mínimo de las carreras ya estaban con un número de postulantes para poder ser cubierto igual en Andahuaylas, en Cusco también hemos estado coordinando con el coordinador Darwin estuvimos viendo que si se podía cubrir las vacantes, bajo ese contexto nosotros hemos estado manejando y hemos ido observando cualquier situación tanto el número de vacantes así la situación sociopolítica que podría a ver en estos lugares y también teniendo la presión social de estos paros, que se están generando nosotros quisimos aprovechar el momento que pudiera ser propicio para el examen, sin embargo el día jueves se quedó en que iba a ver una asamblea, una reunión de consejo para el cual se iba hacer un informe de estos pormenores que hemos venido desarrollando tal es el caso que nosotros enviamos la base de datos a señor Yuri, Vicerrectorado para cómo se está generando el desempeño de postulantes y nosotros hemos esperado la reunión, sin embargo no hubo reunión, hubo otra reunión de docentes, directores el cual se tocó el tema y sea acordado reprogramar el examen y bueno el vicerrectorado lo ha canalizado con una resolución el cual bueno como parte operativa hemos predispuesto nos da una semana más para de repente registrar más postulantes, pero estamos viendo ahora que las carreras que están bajas no están subiendo el número de postulantes, entonces más aun los días sábado y domingo nos han llamado bastante generando una suerte de incertidumbre y a ello se sumaba el tema que lo han vinculado el tema de las pensiones: que por culpa de las pensiones se iba a hacer; entonces una situación que ha sido como efecto de la reprogramación, sin embargo esto nos amerita a nosotros analizar la coyuntura porque se ha desarrollado de manera normal, solamente nos está mostrando que hay carreras que si ya requiere nueva estrategias



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

18

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



para poder relanzar al mercado y más allá de eso coyunturalmente tenemos dos carreras que todos se están registrando tal es así que en la carrera de enfermería tenemos más de 290 inscritos y que casi representa el 50% se postulante, tenemos mucha demanda en esa carrea y que se está dejando otras carreras que tanqueramente pudieran complementar, en cuanto al registro hemos ampliado las inscripciones esta semana y bueno estamos abocados a trabajar el día domingo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, solamente una pregunta para el día domingo teniendo en cuenta la cantidad de postulantes y pensando en la cuestión económica era sostenible, teniendo en cuenta los ingresantes que íbamos a tener en ese día, o si no tengo ingresantes en estas escuelas o en determinadas escuelas la sostenibilidad económica no de las escuelas específicamente sino de la universidad ¿se ve afectada desde su punto de vista?

Director de la sub Dirección de Admisión Mag. Ángel Maldonado, en realidad lo que hemos estado coordinando con los coordinadores valga la redundancia, ellos nos han informado que si se cubría las vacantes que están ofertadas se podrían abrir bien, lo que si una ampliación, una reprogramación seria de incrementar el número de postulantes pero por la información que tenemos se ha podido cubrir las vacantes ampliamente, en Andahuaylas como en Abancay, salvo en Cusco estaba programado en dos grupos y ahí había un grupo que estaba cubierto y solo falta un grupo que faltaba completar y todavía faltaba 3 o 4 días que también han llegado al número posterior a ello para poder incrementar el número según el informe que se tuvo hasta el día miércoles, se ha tenido 3 días más y si hubiera cubierto las vacantes que la universidad estaba ofertando por lo menos en Abancay, salvo las carreras que se están de perdiendo.

Dr. Toribio Tapia Molina, me hubiese gustado que haya un cuadrito que estaba bien en cuanto se había aumentado de cerca sabemos que en Andahuaylas en agronomía esta bajísimo, también está bajando contabilidad había como 13 postulantes creo, porque si no es palabra no más si no hay datos adscriptos, particularmente me hubiera gustado haber todo el historial de postulantes en cada lugar que funciona la universidad Andahuaylas, Abancay y Cusco, aquellas carreras que no alcancen pero que no se programan porque una vez admitida tenemos que dar el servicio nos van obligar siempre, ahorita están haciendo seguimiento de Curahuasi de cuantos estudiantes aún quedan, entonces por ahí hay que tomar en cuenta eso, entonces de repente el día sábado se tendría que hacer el reporte para ver de esas escuelas que no alcanzan y que pasa con esas escuelas que no pasan a otra carrera, es una recomendación que este un cuadro numérico como ingenieros sino es puro floro no más.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente tengo varias preguntas; primera pregunta al Mag. Ángel ¿usted no ha estado presente donde se ha suspendido el examen de admisión?, segunda pregunta ¿Usted ha presentado al día jueves algún documento escrito dando la situación del proceso de admisión o no tenía necesidad?, tercera pregunta, ¿se ha presentado el informe mediante un oficio el por qué se está suspendiendo el examen de admisión?



Nº 000286

Director de la sub Dirección de Admisión Mag. Ángel Maldonado Mendiivil, Solamente hemos entregado los reportes, con el señor Yuri que nos ha pedido el avance el número de participantes, inclusive por escuelas.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, usted no tiene que presetar informe porque usted o ha pedido que se suspenda.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente para hacer conocer al Mag. Ángel yo tengo el reporte de administración donde han pagado dos mil setecientas personas por postulación estamos hablando de Cusco, Andahuaylas y Abancay y da los datos en una 631, 632 en la otra y 252 en la otra, entonces en administración yo he preguntado en administración si esto era sostenible para la universidad y me dijo que si era sostenible con esta cantidad reportada que seguramente se ha incrementado el día que suspendió, estamos hablando de los que se ha pagado, CPU, ordinario, extraordinario los que han pagado, gracias.

Director de la sub Dirección de Admisión Mag. Ángel Maldonado Mendiivil, quería precisar al tema de las carreras que están bajando, tenemos un problema ahora en Educación, hay dos postulantes que han entrado por CPU y en este examen ordinario solamente tenemos en educación inicial 7 a 8, en las otras especialidades tiene unos 4 a 5 entonces nosotros en este momento por ejemplo le vamos a decir que se cambien pero ya tenemos un ingresante de CPU y que estoy viendo solamente en esta carrera se podría juntar, porque creo que ellos empiezan en bloque sumados el todo de educación y tendría por lo menos a 12 a 15 de repente porque ellos cuando están en sexto semestre o séptimo semestre recién se especializan, salvo que sea agronomía que esta también 7 u 8 y sistemas no que estamos en 12 o 11 a ellos no hay facilidad de agruparlos pero si en educación y creo que eso lo vamos a realizar y de repente ver como salvamos porque ya nos han advertido que nosotros debemos de avisarles a estos postulantes para que se pasen, ya tenemos la lista de ellos pero la posibilidad de agruparlo todavía por este semestre y la siguiente semestre no habría o no sé de repente porque estamos tratando de cosas las cosas, en el examen anterior con ellos si se ha sido más exigentes y como no han cumplido con la nota se les ha jalado, en esa parte hemos tenido cuidado que n entren grupo de 4 o de 5 de repente, esta vez sí tenemos por lo menos unos números mayores a las veces anteriores.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, solamente precisiones para preguntarle por qué; el día jueves justamente yo convoque para estos temas a las recomendaciones y observaciones que hizo SUNEDU, cada escuela es un programa tenemos solamente un alumno en educación en matemática, en lengua no sé qué tenemos que justificar no sé por qué lo toman como un programa y lo que está pensando, que para orientar a cada uno de los directores, cómo deben de programar con ese propósito y este informe siempre va ser definitivo, con ese propósito se convocó para que el vicerrector académico en su condición de rector encargado que al final toco el tema de adición inclusive indique que iba estar aquí el dueño del proceso y se tomó esa decisión porque el vicerrector tenía la información de las carencias de postulantes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

20



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Presiente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces una pregunta sería si es posible que todo se reconduzca a uno solo, con ellos mismos previamente o solamente a iniciales u nos quedaríamos con inicial.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presiente una pregunta, a estos postulantes de quechua, matemática les va decir que se pasen a inicial se van a sumar a inicial, pero se van a mantener su quechua y su matemática.

Director de la sub Dirección de Admisión Mag. Ángel Maldonado Mendivil, uno sería que se pasen a inicial o lo otro sería reptarlo pero también se hace agrupados.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente algo más que quiero preguntar, ¿funcionara eso? Le hago la presunta señor presidente por que habiendo poquita cantidad ellos empiezan hacer especialidad desde el tercer semestre y desde el tercer semestre ya requerimos profesores de especialidad para cuatro estudiantes, para tres postulantes no es sería absurdo eso sería decirles la verdad no, hay tanta entidad no se va dar el examen de admisión, eso así así que por favor le vamos a pedir que retire su expediente o reorienta su expediente o de asuela para la postulación, y es mejor que ya lo haga inclusive con la CPU inclusive los otros dos ubique también y darles esa opción lamentablemente por que los datos están ahí, no podemos forzar señor presidente porque ahí si vamos a seguir teniendo problemas yo le sugeriría todo eso.

Director de la sub Dirección de Admisión Mag. Ángel Maldonado Mendivil, ya le hemos adjudicado el ingreso, salvo que era la carrera de inicial y que se sumaría a los que tenemos, y la mayoría que ingresan sería mucho más arriba, pero la preocupación es en la parte.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo que de repente podríamos recomendarle es que conducta de repente a la especialidad de inicial que tenemos mayores posibilidades de continuar en educación.

Director de la sub Dirección de Admisión Mag. Ángel Maldonado Mendivil, Justamente quiero aprovechar una ampliación de vacantes en los temas de los becados, por primera vez está convocando a esa modalidad por beca 18 sin embargo es un proceso solamente van a las universidades a pedirles y con eso los estudiantes continúan no son seguros entonces en el cuadro de vacantes se ha establecido como vacantes supernumerarias pero se le ha puesto un tope de 5 sin embargo por la coyuntura estas vacantes obran a la demanda ha excedido por ejemplo en enfermería 5 a 6, que han solicitado esa modalidad hay como 16 o 18 otros en derecho entonces esto 17 de enfermería ni sabemos si van a cubrir los 5 o los 6 o hemos vacantes sin embargo nosotros estamos planteado que se amplié estas vacantes para darle mayor posibilidad porque no creo que de esos 17 van a adquirir esa beca porque todavía está en sujeto de evaluación por parte de PRONABEC, bueno estamos coordinando con la oficina de DOCTRI ellos indican que si ingresan el 50% y ya sería un logro en la universidad en este momento solamente estamos con 2 becarias en toda la universidad , subir por cada semestre 10 o 15 sería un ingreso que benéfica, yo quería elevar esto a consejo y pueda ser atendido por que tenemos esa posibilidad de un universo de 35 aspirantes por lo menos si es 50 sería mejor, bueno nuestro reglamento a veces nos datamos





mucho no podemos más, más en cambio en otras universidades tienen otro tratamiento y están captando cada vez más y más.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, el asunto sobre todo en Enfermería era antes bastante especial, porque ver por el tema de la capacidad de los hospitales y todo los demás, por lo que marcan sus vacantes, eso sí estaba considerado desde la semana pasada, creo que debió de ser ya por escrito o derivar eso por escrito a la escuela profesional de enfermería para que la escuela profesional de enfermería de su opinión y vengan a este consejo con esa opinión atreves del decano o del vicerrectorado académico ya en esa línea hubiera llegado a este consejo y en estos momentos a este consejo no sería que nos competería en este momento pero si esta n manos del decano, del vicerrectorado académico esperamos que llegue eso y lo tomaremos en cuenta.

Dr. Toribio Tapia Molina, solamente para aclarar por qué me encuentro es esa comisión en marzo todavía termina el proceso de evaluación, no sé si los estudiantes que lo han solicitado van a obtener la beca y es mas no se presenta a una sola universidad se presentan a varias universidades con el mismo documento con la aceptación de cada uno, entonces esta modalidad de beca debería de cambiarse con en plazo porque no sabemos de los 5 que he seleccionado ninguno va ser admitido, de la boca con nombres equivocados, entonces por ahí es que se ha desfavorecido, entonces primero se tendría que revisar porque tal esto nos equivocamos y ni siquiera gana la beca, entonces ninguno es seguro de los 35 de repente 2 o 3 van a tener esa suerte de ser becados.

Director de la sub Dirección de Admisión Mag. Ángel Maldonado Mendivil, solo para precisar que esta beca inclusive nos dice que su proceso sigue, pero nuestras matriculas ya se cierran entonces es muy probable que ellos accedan a la beca pero van a reservar para la siguiente.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente solo una inquietud nada más adicional a lo que se estaba tocando a ese punto, lamentablemente ya está determinado las vacantes a cada modalidad, está en el prospecto, está en todas las figuras pero esta experiencia permitirá que al próximo semestre se tome en cuenta lo que están sugiriendo, pero ahora no se puede tocar nada porque ya está público.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, señores consejeros en base al informe de nuestro director de admisión debo de agregar algunos fundamentos más por el que se ha tomado la decisión de postergación, asido en nuestro poder policial de la jefatura de Andahuaylas advirtiendo que todavía había ciertos riesgo para llevar acabo un examen presencial, la universidad en el caso de Cusco de la universidad Abad postergo su examen de admisión para el mismo día y es más habido petiteros de la filial respecto a esto, porque también todavía había cierto riesgo, en el caso de Abancay no habido ningún problema en un momento se pensó en llevar acabo el examen de admisión y no suspenderlo pero no era conveniente tomar esa decisión, entonces primero se convocó a una reunión de directores de escuela más los decanos, con el propósito de analizar el trabajo que se viene haciendo para evacuar el informe a la superintendencia, para eso se conforma una comisión que preside el Dr. Toribio, entonces el tenia algunas indicaciones precisas que hacer con los electores para el llenado de formatos,. Entonces se aprovechó ese momento para advertir lo que estoy mencionando ahora en esa junta y proponerles



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



diseñar la estrategia y hacer el análisis respecto a lo dicho, entonces del debate de ese día que se tomó la decisión de postergar, esos son los fundamentos por el que se ha sacado esa resolución señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿cuál es el visto de esa resolución?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que es la reunión, el visto está aquí, la Resolución de vicerrectorado académico de fecha 21, 22 que aprueba el calendario académico de la universidad, eso es el visto.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente es lamentable lo que sucede en la universidad y sigo insistiendo en que el desorden nos va llevar a un caos por que todo es desorden en esta universidad, señor presidente yo exijo un respeto como vicerrectora de investigación y así no lo quieran entender los colegas aquí, lo voy a sentir igual sigo siendo vicerrectora de investigación y no se me quiere tomar en cuenta en nada y eso no es correcto, yo no puedo permitir escuchar del vicerrector académico que ha llamado a una reunión en la cual ni siquiera el ha llamado sino ha llamado el Dr. Toribio, a través del vicerrector no para una temática de suspensión, nosotros aprobamos el proceso de admisión con una resolución de consejo universitario, ni siquiera para el visto aquí en una reunión de directores en su gran mayoría contratados que no tienen ningún tipo de función para poder suspender un examen de admisión, ¿se va suspender el examen de admisión?, y segundo señor vicerrector escuchaba las palabras del señor Maldonado y el en ningún momento ni verbal ni escrito le ha dicho a usted siquiera remotamente la posibilidad de suspender el examen de admisión, porque quiera o no el señor es responsable de esa dirección de admisión, señor presidente pregunto yo si aquí estoy presentando los datos reales de administración donde se muestra la cantidad de personas que han pagado por el concepto de examen de admisión ¿Cuál fue la razón por lo que haya podido suspender el examen de admisión, generando la pedida de la credibilidad de nuestra universidad?, que estamos al borde sinceramente por lo que todos los días nos dan por las radios y por las televisoras, y dar un adicional más para que nos ganen planilla no creo, entonces me parece una falta de respeto que ni si quiera me haya llamado el vicerrector académico para decirme si va o no va el proceso de admisión, muy a pesar dice el señor Maldonado en una reunión informal el día martes el vicerrector dijo que para el día jueves nos iba a llamar para una reunión formal donde tenía que estar el señor de admisión, mi persona y las personas que estaban ahí y también estaba el señor administrador también y no lo hizo el señor vicerrector simple prefirió reunirse con los directores que no tienen nada que ver para una toma de decisión a ese nivel, entonces como eso es posible que se dé a ese nivel, cuando estaba sosteniblemente económicamente la cantidad de postulantes para con nuestra universidad entonces no habido ninguna razón justificadora para poder suspender el examen de admisión, yo sí señor presidente voy a pedir sanción para todos los que han estado en esa reunión, por que han puesto en riesgo a nuestra universidad ahora quien nos van a garantizar que en esta semana va incrementar la cantidad que estas personas creen que van a tener en este examen de admisión y de ahí se ve datos los datos reales de posgrado también, entonces señor presidente yo pido encarecidamente que nos empecemos a ordenar y aquí hay responsabilidad, es todo un proceso de admisión que se ha ido abajo , si ahora nosotros queremos modificar la fecha, acaso es solo decir la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABBIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



fecha, hay todo un cronograma señor presidente con lo que se ha aprobado académica para las actividades del semestre académico 2022-II, todo eso vamos a volver a cambiar por tercera vez, gracias.

Dr. Toribio Tapia Molina, quiero recordar el día martes o lunes de la semana anterior tuvimos una reunión incluida esta todos de aquí miembros, también estaba la secretaria justamente para el tema de admisión, ahí se acordó para que el día miércoles iba a entregar la información el director y se comprometió en entregar y el día miércoles tenía un acto de titulación o de colación en Cusco el vicerrector académico en su condición de Rector encargado pero no ha hecho llegar el director de Admisión, para que que el día jueves se iba tomar decisiones se acuerdan; no hubo esta tal reunión, yo hable con la secretaria de rectorado para que emita un memorando de esa convocatoria bajo eso es que se hace, ahí hemos discutido y justamente era para tratar el mismo tema de admisión también entonces en esa reunión efectivamente era para el requerimiento a SUNEDU y dar las orientaciones respectivas a los directores como van hacer sus cargas académicas, sus informes etc. etc., inclusive teníamos problemas para justificar en aquellas escuelas como el caso de educación que tiene 7 asignaturas programadas en el 2021 en matemáticas, 6 programas en lengua quechua eso implica como lo están haciendo, por otra parte cuantas asignaturas tiene el plan, cuanto estas programando entonces si hay que justificar ahí dificultades, primero que el sistema igual de lo virtual quieren a detalle, caso derecho en Cusco mayoría de estudiantes de manera virtual, para ver esos detalles se convocó entonces en esa reunión termina el vicerrector tocamos el tema de admisión entonces efectivamente saca alusión de las restricciones que había en Andahuaylas y otros asuntos y tenía una información escrita de la cantidad de estudiantes por escuelas profesionales, se tomó esa emisión y tengo la información también del cusco de anoche caso de sistema han superado, tenían 21 ahora tienen más de 40 postulantes en esa carrera, también civil esta baja tenía 32 , igual ambiental tenía un poquito menos han superado por lo menos a vacantes que se había plateado no, no podía ser más pesimistas también hubo algunos efectos positivos también en ese entender creo y es mas esta resolución ya tiene su efecto debería de ratificarse y eso habíamos quedado también, con los miembros de consejo en esa fecha también, gracias.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, indica que a lo que ha manifestado el Dr. Toribio es cierto, es verdad y no podemos desmentir, vieron en todo caso hasta dos reuniones la primera reunión que se llevó acabo con los directores por la preocupación que existía y eso tenía que estar a merced del informe que nos tenía que hacer llegar el presidente de la comisión de admisión lo cual no se ha cumplido porque también el viaje que se ha realizado el vicerrector, consiguientemente tiene un precedente a ello sea llevado acabo la reunión de los directores, al cual también me han invitado y estado presente ahí y como decano encargado de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, preocupado si por la cantidad de postulantes que era bajísimo y el reporte que yo mismo he ido a sacar el reporte de admisión, me lo ha dado el mismo director, conjuntamente con sus trabajadoras me han indicado que efectivamente hay preocupación, contabilidad está bajo, estaba bajo ambiental, estaba bajo agronomía estaba bajísimo, entonces referente a la participación de estaban en la reunión que en realidad son actores, los docentes contratados que están laborando con función de directores de la universidad y tiene que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ver con la problemática y como quiera que esto ha sido analizado si pues se ha visto por conveniente y todos dijimos no hay otra alternativa que esto se tenga que postergar solamente por una semana que seguramente san Antonio de abad del Cusco termine su examen de admisión que era el mismo día que los que no iban a ingresar, iban a incorporarse a nuestra universidad en la semana eso analizamos, analizamos otros aspectos más el tema de la situación conflicto social que estaba viendo, y creo que la decisión que se suspender una semana sin alterar el cronograma de las actividades académicas, no se alteró el programa de actividades académicas y están intangibles, solo el proceso de admisión y he recepcionado la información el día de ayer de admisión hemos avanzado se ha incrementado los postulantes y estábamos a la espera que el día sábado es el último día de inscripción va aumentar más y yo creo que esta decisión que se ha tomado y con toda la autoridad el vicerrector académico en su condición de autoridad de la comunidad universitaria académica ha suspendido esta situación sin alterar el proceso el cronograma de las actividades académicas , yo si estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo y también porque he estado en esa reunión, el análisis que hemos realizado para que esta decisión se ratifique en este consejo universitario, gracias.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, un agregado señor presidente voy a ser breve en razón de que no llego el informe de nuestro director de admisión el día jueves, fuimos a sacar información, incluso nosotros mismos hemos consolidado esta información y teníamos cuatro escuelas profesionales en riesgo, esta estadística es verídica y miren nosotros en Abancay teníamos un total de inscritos de 361, en Andahuaylas 322 y en el cusco 319 esto se ha incrementado por que esta información es al 15, este ha sido probablemente al detalle con el nivel de riesgo, entonces en base que no se cumplió con el encargo que se le ha encomendado a nuestro director de admisión, es todo señor presidente gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, vuelvo a decir que en la resolución que saca el vicerrector académico no puede ser el visto la resolución de proceso de admisión aprobado, se estaría contradiciendo y segundo yo voy a pedir más respeto, si no hay respeto entonces señor presidente a partir de la próxima no voy a asistir a los consejos porque a mí no van a venir que los directores son autoridades, que van a tomar la potestad, cada quien tiene sus funciones discúlpeme cada quien y las función de suspender un examen de admisión no es de los directores, la función de suspender un examen de admisión es de sus componentes integrantes del consejo universitario, donde estoy yo y no les dio la gana de llamarme, entonces si no me quieren tomar en cuenta, no me quieren respetar señor presidente que hago yo aquí discúlpeme queremos justificar cada acto que estamos haciendo, queremos justificar el incremento que se esa dando ahorita, yo les voy a explicar por qué se dio el incremento, no se dio el incremento ayer o hoy día eso fue hasta el domingo lo que estamos hablando del incrementó porque la gente creía que iba a ver examen de admisión entonces tampoco seamos irrealizas en esta situación, señor presidente si aquí no, nos vamos a ordenar vuelvo a decir entonces que se haga lo que se quiera señor presidente y dígallo no más, como le digo en una de esas de repente mi presencia no es necesario por lo que yo estoy viendo tomas las decisiones aquí solo los tres entonces yo para que estoy aquí, yo soy muy importante para otras personas n mi vida, no tengo por qué estar limitándome a ver las caras de ninguna de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



las personas que no me quieren ver, respetare esa decisión y no vendré desde las próximas, como quieren tocas las decisiones solos aquí no creo que sea lo más razonable.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que este consejo está convocado tal cual, el consejo no se podría convocar sin la presencia de los 5 y eso está ya definido, sino no sería consejo pienso yo, simplemente se está diciendo bien claro ha sido una situación circunstancias en la cual se consideró que toda esa decisión ha decidido el señor vicerrector académico encargado e ese momento , entonces no es que no le hayan tomado en cuenta solamente que no era una reunión de ser tipo nada más, todo es imputable sobre la base de su competencia, de su potestad vio que no era adecuado, pido consejo a alguien, alguien le aconsejo y él lo decisión por su propia persona si está bien o está mal, finalmente el responderá por su firma en ese documento y en todo caso nosotros ratificaremos eso ese es el punto no es que la hallan marginado, como lo han manifestado ellos que no han citado para suspender nada, solamente ha sido una situación circunstancial que se incorporó en esa discusión, como nos cuentan las cosas en el contexto no nos salgamos de contexto en ese marco, bien se ratifica la Resolución N° 036 o no se ratifica.

Dra. Carolina Soto Carrión, No estoy de acuerdo señor presidente por que se ha aprobado en consejo y la suspensión no se ha aprobado en ningún tipo de reunión formal, con agenda ahí debió de suspender con agenda ahí debió de decir suspensión del examen de admisión, no habido eso y por el contexto que usted dice, le agradezco señor presidente la aclaración pero en ningún contexto ni me integra en ningún contexto entonces para que las próximas ya decidan ustedes nomas porque aquí es una situación de desorden así que yo no estoy de acuerdo con la forma como nosotros estamos mellando la imagen de la universidad afuera, tanto que hablan, el señor ha dicho se ha ganado todas las críticas, que llaman los padres de familia preguntando por que se ha suspendido el examen de admisión, si así lo están viendo ya normal, señor presidente sigan desordenando la universidad, yo no estoy de acuerdo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si acaba de decir que la universidad nacional san Antonio abad del cusco a postergado su examen y nosotros porque no podríamos hacer eso, sin necesidad como está planteado aquí sin alterar el desarrollo del semestre académico, es ese el punto así de simple y sencillo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Voy a descartar lo que usted está diciendo sin alterar el cronograma de actividades, lo veremos señor presidente y con el voto en contra de la Dra. Carolina Soto Carrión.

ACUERDO: POR MAYORÍA, SE RATIFICA la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 036-2023-UTEA-VRAC de fecha 16 de febrero de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "POSTERGAR, la fecha para la ejecución de examen de admisión ordinario que corresponde al semestre 2022-II de la Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme a los considerandos de la presente resolución y el siguiente detalle:

- **Inscripción de postulantes examen admisión ordinario hasta el 24-02-2023**
- **Examen de admisión Ordinario: Domingo 26 de febrero del 2023".**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



2.3. Oficio N° 0018-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 0018-2023-UTEA-VRAC. de fecha 24 de enero de 2023, con el asunto de propuesta de contrato de profesionales docentes a tiempo completo para planificación y programación del semestre académico 2022-II, en sede y filiales.

Dr. Toribio Tapia Molina, en algunas direcciones y sub direcciones de las escuelas especialmente ingenierías para que ayude a la planificación del semestre, pero esto se ha venido postergando por ausencia del consejo que hasta la fecha se han venido ayudando y otras no, entonces bajo esas circunstancias le había pedido y no se pudo sacar una resolución admitiendo o absolviendo el requerimiento pedido por los directores o sub directores a través de la decanatura, eso es lo que puedo decir gracias.

Presidente Dr. Humberto Arévalo Mezarina, yo recuerdo del acuerdo que se tuvo previo con los decanos puede que sea uno por escuela, pero yo he visto en el documento que hay algunos sub directores que están pudiendo 5 o 4, en cuco por ejemplo está pidiendo 4 los sub directores, no se señor vicerrector académico si me pudiera explicar usted.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, si bueno antes que usted viaje todavía llevo este documento al despacho y se derivó a consejo universitario, sin embargo nosotros quisimos darle viabilidad a esto para emitir una resolución con cargo a dar cuenta pero no se pudo, esto ha esperado a esta fecha a hoy que prácticamente hasta este momento; voy a lamentarlo decirlo no es mi estilo de que existe directores de escuela que no pueden caminar por si solos, por que le tienen miedo al manejo de las Tics, es el caso de la sub directora encargada de la escuela de contabilidad en el Cusco, igual sucede con la sub directora de derecho que han exageradamente han pedido de 3 o 4 aduciendo que tiene una cantidad enorme de alumnos, pero si es cierto que prácticamente están acumulados del semestre anterior pero es fácil cargar todo aquello, pero sin embargo no cumplen celeridad de lo que se a encomienda, entonces hemos sugerido mediante los decanatos deberían hacer cumplir ese trabajo, en este momento prácticamente hasta el momento a pesar que se ha omitido varios documentos no tengo completa la carga académica, los horarios y las propuestas del personal para poder disponer su contrato, voy va suplicar a los decanos y reiterare una vez más que exijan este trabajo y en este momento creo que deberíamos entiendo yo para ayudar en el trabajo asignar un docente más para que colaboren en la elaboración de la planificación del semestre académico.

Dra. Carolina Soto Carrión, sin embargo yo voy a recordar que este consejo en pleno también sugirió no sobre todo el vicerrector académico que se contratara a los directores para que hagan las cargas académicas para que coordinen justamente esas problemáticas y así le hemos dado a partir de febrero ellos entraban y pues se dedicarían exclusivamente a esta programación, hacer coordinaciones con los departamentos académicos y que a partir del 13 de febrero puedan remitir las cargas académicas y podamos empezar esto del contrato para empezar el semestre, normalmente sin dificultades el 6 de marzo sin embargo ahora están pidiendo más contrato, como es un documento tan retrasado este documento de fecha yo considero señor presidente no justifica el de contratar a estas personas a estas alturas por 6 o 5 días a esta cantidad de profesores porque está finalizando el mes, creo que se acordó



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

27

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



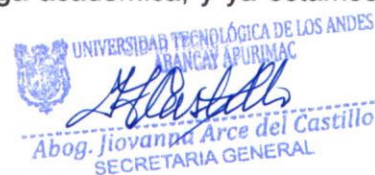
también que los contratos empezaban el primero de marzo para todos entonces ya no habría ningún inconveniente que se les contrate a todos los profesionales ahí no solo ayudara uno sino todos los que ya están contratados pero ahora generar contrato por cuatro días hace que entiendo yo repercute económicamente para nuestra universidad no, hubiera sido bueno desde el primero desde la quincena se hubiera encaminado, entonces yo si pediría al vicerrector exija mas a sus directores y a sus departamento porque muchos de ellos señor presidente se están presentando a la UNAMBA y en vez de dedicarse en hacer la carga académica de nuestra universidad están más preocupaditos en dar su clase modelo en la UNMABA, inclusive yo puedo dar nombres como 6 a 7 personas que ahora se le está contratando entre directores y departamentos que se están dedicando a eso, pues hacer una programación como lo hacemos ahora porque yo no entiendo dónde está el problema señor presidente si simplemente estamos ratificando a los profesores del semestre pasado incrementaran una cantidad pequeña de todo lo que es esta moviendo de algunos docentes, yo pienso que pedir más gente es una exageración.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, con la explicación que ha hecho el vicerrector académico y el documento que se nos esta presentando y estando a la realidad en la que nos encontramos yo soy objetivo y realista, esta petición se tiene que aceptar porque si no aceptamos no contaremos con este personal que va tener que coadyuvar y colaborar inclusive en algunas escuelas que no tienen direcciones para garantizar el inicio académico que va ser el día 6 si contratáramos el primero que tiempo queda para esos trabajos que se van a desarrollar, sería algo absurdo irnos contra la realidad, contra los tiempos y los plazos que ya están acelerando, entonces en ese sentido yo si estoy de acuerdo que tenemos que aceptar y ratificar este pedido del señor vicerrector académico caso contrario entraremos en una situación de imposibilidad de iniciar el semestre en la fecha que corresponde y se los digo así porque nosotros mismos nos arriamos como se dice un harakiri, quien lo va trabajar porque ahorita me dicen que derecho no tienen nada, turismo no tienen nada, no tiene sub dirección en Andahuaylas así todas las escuelas no tienen colaboradores, un director no pude trabajar solo necesita apoyo, además se va contratar personal docente qué ha concursado para el año académico no para el semestre académico y ellos van a ser contratados finamente no van a ser evaluados nuevamente, adelantar su proceso de contrata para unos día antes o un mes antes yo creo que no nos va afectar económicamente para volar en cuestión de nuestras economías, entonces yo si estoy de acuerdo que se contrate a ese personal, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, desde mi punto de vista una pregunta al Vicerrector Académico si es que ya comunico esto, porque han comunicado a los sub directores y directores, a la persona que estaba propuesta, porque antes saco una resolución Vicerrectoral.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, respecto a eso no se ha hecho la resolución Vicerrectoral.

Dra., Carolina Soto Carrión, Una última señor presidente, estamos hablando de contratar a partir de si quisieran contratar no, como va ser retrospectivamente un mes, señor presidente finamente en esta situación yo ya no sé lo que opina el consejo, hemos contratado a los directores para que hagan la carga académica; y ya estamos casi a





finales de febrero si para ellos era tan imposible hacerlos solicitados por qué no lo pidieron ellos señor presidente, no veo los petitorios de los directores señor presidente, en las justificaciones no están entonces señor presidente ordenemos un poco nuestra casa no se trata de que si no están ellos no se van hacer la carga ¿y por eso no están haciendo la carga?, porque hasta el día de hoy no tenemos absolutamente ningún documento que ha entrado a consejo respecto a aprobaciones de cargas y ya debió de haber ingresado, entiendo por qué no tienen el apoyo de más personas no hacen la carga no, no sé de qué hablamos señor presidente.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que en su momento han solicitado los señores directores caso de las filiales a través de la directora en caso de ingenierías, caso de cusco uno por carrera, Andahuaylas también uno por carrera, en Abancay se pidió ,as que todo para civil, Ambiental para los dos para el resto no se pidió pero sin embargo están trabajando entonces me consta que tienen un avances, ahora faltan docentes que estamos buscando docentes ingeniería civil por que se han ido a la nacional, entonces una vez teniendo ya con los horarios completos que están en el ERPE la mayoría, entonces con ellos se han comprometidos les va reconocer entonces es imposible, fijate me voy al cusco una cosa fáctica ósea primera vez me contratan, no tengo experiencia de ser docente ósea no majeo ERPE tendría que capacitar, entonces la realidad a veces es diferente en el Cusco para el director de civil tiempo que estar rogando porque lamentablemente las otras universidades captan, entonces bajo esa figura es que se ha solicitado y espero que se ratifique este pedido.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, si solamente para aclarar una situación, existe el petitorio y están aquí, en base en eso se ha alcanzado a este magno consejo pero lamentablemente no hemos tenido consejo hasta ahora eso ha sido la causa para este entrapamiento entonces yo estimo conveniente para en pro no alterar nuestro cronograma que se dé luz verde.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo voy a darle mi voto recordándoles lo que están diciendo, "no aprueban ahora no empieza el semestre el 6", quiero ver eso; a ver si con estos contratados.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente yo pediría sinceramiento en algo si me disculpa, por que a veces aprobamos por aprobar nombres hasta repetidos, hay varios colegas que se están presentando a la UNAMBA y el viernes está saliendo su resultado final, ahorita están en 50% aprobado y están ahí.

ACUERDO: POR MAYORÍA, SE APRUEBA Oficio N° 0018-2023-UTEA-VRACs, de fecha 24 de enero de 2023, a partir de la fecha sobre el contrato de profesionales docentes a tiempo completo de las diferentes escuelas según la propuesta con la excepcionalidad de la contrata del Dr. Wilmer Coaquira Coaquira de la E.P Contabilidad y la Mag. Kelly Malpartida Valderrama de la E.P Estomatología que ya tiene un contrato vigente.

2.4. Oficio N° 027-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General da lectura del Oficio N°027-2023-UTEA-VRAC, de fecha 01 de febrero de 2023, con el asunto de información de contrata de los docentes para la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000296

Escuela de Posgrado; tengo el agrado de dirigirme a usted, previo un cordial saludo, en virtud al Acuerdo de Consejo Universitario No 005-2023-UTEA-CU de fecha 30 de enero de 2023, remito documentación de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables Y Sociales donde emite opinión favorable para la contratación de los docentes a tiempo completo para la escuela de Posgrado a la Mag. Rosario A. Villar Cortéz y Dra. Isela Sullcahuaman Allende.

Asimismo, el Director de la Escuela de Posgrado solicita la contratación del docente Dr. Edwar Aróstegui León, como docente de la Escuela Profesional de Contabilidad con la finalidad de que sea designado como sub Director Académico de la Escuela de Posgrado de la UTEA.

En tal sentido solicito la atención que merezca el presente. Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que se tiene que tener en cuenta que la colega Villar ya está con otro contrato, ella está contratada para derecho, si va apoyar en la carga que es la única que va apoyar, desde mi punto de vista como va ir a posgrado si vamos a necesitarla en Derecho.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, normal puede trabajar.

Dra. Carolina Soto Carrión, vuelvo a decir el desorden es lo que prima en este consejo, nombres repetidos Kelly Malpartida, un ratito señor presidente porque aquí hay desorden, aquí en el documento que está presentando hay repetición de nombre.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, doctora a usted no le gusta que hagan alusión al consejo como tal por qué se siente aludida, ahora usted hace alusión que en este consejo prima el desorden, en este consejo son así, usted hace alusión y cuando a usted le responden se siente erizada, usted tenga en cuenta no es que este repetido el asunto que a estos colegas se les ha contratado anteriormente esto es del 25 de enero, en ese documento anterior nosotros decidimos en este consejo y usted recuerde decidimos que cámbienos a Jusmarly y se propusimos a Coaquira en este documento cuando ya estaba aquí en ese consejo se acordó casar a Rosa Lizárraga del departamento de Ciencias de la Salud y se propuso a Kelly Malpartida entonces no es que este repetida entonces por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, mire yo le puedo demostrar ahorita que si esta repetido, cuando hemos hecho el cambio de la señora y lo que usted dice es correcto, sin embargo en este documento que estamos aprobando sigue el nombre Kelly, sigue el nombre de Coaquira, no es pues correcto doctor, eso no es correcto ya hemos aprobado un contrato de ellos para que siguen insistiendo con eso nombres otra vez, ahora en el documento de Bonifacio también se está repitiendo a la señora que estamos contratando ahora, esta pues desordenado señor presidente, yo no entiendo cómo se está contratando a una docente que ha sido contratado para pregrado señor presidente que estamos hablando discúlpeme.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

30



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Mag. Bonifacio Robles Aguirre, en todo caso la escuela de posgrado no va tener docentes, porque el reglamento dice que me tienen que asignar un docente ordinario de pregrado a posgrado, entonces no va ver.

Dra. Carolina Soto Carrión, de pregrado pues Bonifacio no puedes tu traerte exclusividad.

Dr. Toribio Tapia Molina, Me voy a remitir al documento que hay que es el Oficio N° 33 el asunto dice contrato de docentes a tiempo completo para la escuela de posgrado, eso implica que esos docentes serán contratados para la escuela de posgrado de acuerdo al asunto, no hay opinión favorable para la escuela profesional Mag. Rosario, entonces ya está en pregrado ya no surte esto Dra. Isela Sulcahuaman las dos y en el otro documento solicita contratación de docente, memorando, por el presente un cordial saludo que me denta memorando 08- UTEA-VRAC, proceda con la contratación del Dr. Teo León, sea retirada y en su lugar sea contratado de otro profesional que se menciona en el informe N| 01 de la decanatura, en el art., dos solicito la contratación del Dr. Edward Aróstegui León como docente de la escuela profesional Contabilidad de la facultad de ciencias contables y firma el Mag. Bonifacio como director de la escuela de posgrado, entonces está claro por qué se está pidiendo al docente de contabilidad, pero es asignado.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, aclaro ese punto, tiene todo un trámite este asunto y usted lo sabe perfectamente y cuál es el asunto, el tema es cuando hay un informe de parte del decano de ingenierías donde dice que no se le va contratar al Edward Aróstegui entonces habiendo cursos que existía en contabilidad de maestro y el doctorado que tiene el ing. Edward Aróstegui se presidió para contabilidad, pero resulta que se había reprogramado y analizado los cursos y se había retirado todas asignaturas y no existía por falta de alumnos consiguientemente que quedaba tenía que recurrir con otra petición a la directora de ingeniería ambiental que llanamente acepto si aquí estamos contratando al doctor, consiguientemente estamos llanos para asignarle a la escuela de posgrado como le vamos a dar 17 horas en su carga académica, y a petición no sé qué ha pasado eso ha llegado a su despacho.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, en esa línea yo pienso quedemos que solamente estamos con Aróstegui y con Isela, en esa línea podemos estar, creo que retiremos a Rosario dejémosla en derecho.

Dra. Carolina Soto Carrión, pero es que esto no es posible porque a la que queremos contratar es a la señora Isela y al señor Aróstegui para posgrado pero estos señores han ganado una plaza en pregrado señor presidente se han sometido a un concurso y han ganado una plaza en pregrado señor presidente, que tipo de contrato les voy hacer ahora, cuando llegue para pregrado ¿también les voy a contratar para pregrado?, como va ver ese petitorio de parte del colega Bonifacio, doctor es para pregrado lo que se le está contratado y de ahí lo va absorber la encargatura, pero ahora el señor pide docente para posgrado, entonces ya no van a estar en pregrado se les va retirar porque no puede haber dos contratos, entonces no está claro o no tengo señor presidente encima una ensalada rusa de tres documentos presenta el, por favor pues me dicen que me dijo por favor.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 31
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, le doy la razón, que lo de debería haber dicho el doctor Bonifacio es que se contrate en, eso le hemos dicho al doctor es que usted consigue el contrato en una escuela y pida la asignación a la escuela de posgrado eso le dijimos, de repente el documento está mal, nosotros podemos encausar el asunto, no porque haya un error de forma vamos a boicotear una cosa de fondo, el asunto es que esos docentes van a ser contratados en la escuela tal, en la escuela de derecho y en la escuela de ingeniería ambiental, acordemos su asignación como a la escuela de posgrado asuman el cargo de sub director de académico y secretaria académica, en ese sentido podemos encausarlo su petitorio, seamos más expeditivos para tarar de salvar todas las situación porque me parece que sería lo más adecuado, señores del consejo se los dejo a ustedes.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, una aclaración la petición y todo el contenido del oficio está en ese sentido, no sé de dónde ha salido todo eso se contrate para docente de la escuela de posgrado, mi petición que he redactado es otra no sé qué ha pasado con mi secretaria, voy a pedir cambio.

Secretaria general Abg. Jiovanna Arce Del Castillo, doctor son tres oficios que se tiene la 27, 32 y la 31; entonces la 32 que es de la facultad de ciencias jurídicas, contables y sociales se tendría que ir al archivo no tomar en cuenta, entonces se haría al archivo; por eso digo que el Oficio 32 donde pide al Dr. Edward de la facultad de ciencias jurídicas tendría que irse al archivo, se retira de la agenda.

Dra., Carolina Soto Carrión, señor presidente, yo no estoy de acuerdo por lo siguiente y quisiera hacerle una pregunta al Dr. Toribio, yo tenía a entendido que había muchos reclamos del señor Aróstegui, se borró de simple su opinión contratando a este señor, ahora sé por qué esta terco en la contrata de este señor este semestre no tengamos problemas más fuertes, porque yo también he escuchado demasiadas quejas del señor Aróstegui, que condiciona a los estudiantes a comprar un libro de química cuando el libro que está enseñando es otra cosa entonces yo por esa razón no voy a dar mi voto a favor.

Dr. Toribio Tapia Molina, El informe inicialmente, me informe en función al reglamento de posgrado además adjunto a la documentación por lo que los alumnos han presentado su queja porque han ido al tribunal de honor y otras con el mando de la directora eso conoce el vicerrector académico, eso ha sido el primer informe, donde el decano no tenía ninguna función de contratar docente porque de todo era de consejo universitario y de posgrado, ya posterior mente decidimos darle la carga completa, en ese ínterin ha ido el director de la escuela de posgrado a conversar con la directora y han convenido y se hace la advertencia y quisiera que lo hagan por que si el rio suena es porque algo hay , entonces evitar estas conjeturas y que se hable con el mismo doctor esperando que se corrija.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, una pregunta esta queja ¿ha sido derivada al tribunal de honor?

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que tribunal de honor tiene conocimiento,


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

32


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que es el privilegio de la duda respecto a su responsabilidad será el tribunal de honor quien determinara, si el tribunal de honor saca una resolución y nos dice señor Aróstegui es responsable, podrá la sanción entonces se le sacara mientras tanto tiene el beneficio de la duda.

ACUERDO: POR MAYORÍA, APROBAR el Oficio N° 0027-2023-UTEA-VRAC y el Oficio N°31-2023-UTEA-VRAC, tomándose en cuenta la contrata Dr. Edwar Aróstegui León, con el Oficio N°31-2023-UTEA-VRAC, que proviene de la Facultad de Ingeniería con carga académica y con el Oficio N° 0027-2023-UTEA-VRAC, se va tomar los servicios mediante contrato de la Dra. Isela Sullcahuaman Allende, solo de ella porque la Mag. Rosario A. Villar Cortez, está contratada para la escuela de derecho, ARTICULO SEGUNDO.- SE APRUEBA se retira de la agenda el Oficio N° 032-2023-UTEA-VRAC; ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR a la escuela de posgrado al Dr. Edwar Aróstegui León con el cargo de Sub director y a la Dra. Isela Sullcahuaman Allende de Secretaria Académica.

2.5. Oficio N° 029-2023-UTEA-VRAC.

La secretaria general da lectura del oficio n° 029-2023-utea-VRAC, de fecha 10 de febrero de 2023, con el asunto REITERATIVO de contrata de docentes a tiempo completo para las escuelas profesionales de la facultad de ingeniería;

Acuerdo: El señor rector indica que se retira de la agenda.

2.6. Oficio N° 0033-2023-UTEA-VRA

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 0033-2023-UTEA-VRAC, de fecha 10 de febrero de 2023, con el asunto remite solicitud de contrata de docentes a tiempo completo para la Escuela Profesional de Derecho filial Cusco.

Acuerdo: El señor rector indica que se retira de la agenda.

3. Oficio N° 023-2023-UTEA-VRI

La Secretaria General da lectura del Oficio N°023-2023-UTEA-VRI, de fecha 14 de febrero de 2023, con el asunto "Solicito contratación de docentes RENACYT para el semestre académico 2022-II, Tengo el grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a su vez que siendo una de las recomendaciones emitidas por SUNEDU, sobre la incorporación e incremento de investigadores calificados en el marco del Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema a Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica - Reglamento RENACIT. En ese entender solicito la contratación de los siguientes docentes RENACYT, para el presente Semestre Académico 2022-II, docentes que ya fueron contratados en el semestre académico 2021-II y 2022-I. (...). Las funciones de los docentes mencionados serán en estricto cumplimiento con el Reglamento del docente investigador.

Dra. Carolina Soto Carrión, son el mismo del semestre pasado que debería hacerse nuevamente su contrata, van a venir tres más por lo siguiente: dos profesores RENACYT se han ido de la universidad y eso es lamentable también, entonces SUNEDU lo que nos exigen es que mantengamos o subamos pero que no bajemos la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



cantidad que tenemos, entonces como se están yendo dos profesores hemos tratado de invitar a dos más en vez de estos dos profesores uno es de civil y el otro es de ambiental, se ha ido la señora Cecilia que definitivamente ahora se le está retirando ya porque prácticamente no ha solicitado recalificación, entonces ya para ese informe se le está retirando, no tengo 3 docentes RENACYT y a cambio de ello hemos invitado a tres personas, entrara en un nuevo documento la semana que entra pero estos son los que se han mantenido hasta el semestre pasado.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, una pregunta Doctora, tengo entendió que se comentó el semestre pasado creo que ¿en la facultad de ingeniería había docentes RENACYT, no sé si se les está considerando a estos señores?

Dra. Carolina Soto Carrión, ninguno se le ha retirado toditos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, uno que había ingresado creo Soto.

Dra. Carolina Soto Carrión, No es docente RENACYT Doctor yo le invito a que habrá la CTI, que es lo que a nosotros nos manda, es el caso de la señora Cecilia no ha vuelto a recalificar y para nosotros no es docente RENACYT.

Dr. Toribio Tapia Molina, a veces nosotros nos criticamos, el canal debe ser el vicerrector académico para que el disponga a los departamentos académicos para que sean considerados como docentes académicos y es mas en contabilidad había un grupo B que iba a dictar un docente RENACYT, en el primer informe que hemos intentado no había forma de sacar todo era así no más, ahora aparece un grupo de contabilidad RENACYT a distancia, en enfermería hay uno, en civil hay uno; grupo A grupo y B en el momento le da de manera virtual y al grupo B presencial, entonces haciendo esos informes para SUNEDU encontré las dificultades, entonces tendríamos que ver de qué forma se precisa esos asuntos que los docentes están pidiendo esos informes en ese requerimiento que están a un 90% y que falta un detalle de los directores nada más, en ese momento hay algunas dificultades, simplemente esa observación pero si va aparecer que hay asignaturas en la modalidad no presencial, entonces se tiene que justificar por qué se está dando por esa modalidad esa es la preocupación.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces podríamos reconducir esto aprobando el oficio del VRI y reconduciendo o disponiendo que el vicerrectorado académico disponga a los departamentos académicos para su programación.

Dra. Carolina Soto Carrión, no debemos generar burocracia, yo coordino precisamente con estas instancias, con el respeto que se merece el Vicerrectorado Académico, ósea yo no voy a mandar al académico, el académico va derivar a otro lado sea que queremos hacer, son cosas que nos han venido enseñando en semestre pasado y ya yo me he dado la molesta de dar a conocimiento de todos los directores, yo he coordinado con todos los directores de hacer conocer que estos profesores continúan, todo por escrito para que les asignen la carga de investigación y es así como se está haciendo inclusive ya hay coordinaciones sus horarios y ya han avanzado en ese nivel bajo lo que se está respetando las instancias académicas, ahora yo quiero dejar algo en claro señores miembros del consejo, yo si me atrevo a responsabilizar a los decanos de esta situación que vivimos porque yo siempre lo he dicho es un paliativo que estoy manejando y eso



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

34



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



en un buen día va dejar de ser paliativo y va ser trágico para nuestra universidad, señor presidente en los concursos que se someten los profesores, yo exijo que me hagan participar, no porque yo quiera es porque me corresponde participar, debido al día de hoy no hay un solo docente que tenga el perfil de investigador ni uno señor presidente, como nosotros queremos mantenerlos así al 2026 pregunto yo, para mi es lamentable y preocupante; entonces yo si estoy haciendo la propuesta que se genere el concursos único para docentes investigadores, no como lo están haciendo en el pregrado que no nos suman esos cuatros cientos y pico docentes no lo encuentro y yo lo he hablado con cada director que docentes tienen, que hacemos aquí y eso lo estoy haciendo con convicción, yo preocupada por eso debemos tener docentes de planta que sean RENACYT, docentes con la presencialidad de enseñanza que sean RENACYT, y estamos muy lejos en poder contarlo mientras sigamos adoptando la misma calidad de profesionales que tenemos en la actualidad.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Respecto al tema, si pues regularmente debería de ver toda la docencia que se maneja bajo la responsabilidad de vicerrectorado académico, los departamentos académicos y todo lo demás y eso debería ir por ahí, pero tratándose de una situación que se está coordinada, conversada con los directores, los departamentos académicos hay que ratificar porque no tenemos por qué dar tantas vueltas por que en este asunto y es más cuando hablamos a docentes RENACYT que si es requisito en Sunedu de una manera nos exigen pero contar con docentes de planta RENACYT, con el sueldo que se oferta para contratar y para lo que se gaga aquí no creo que vengan aquí pues, no le van dar mejor valor, le van a pagar mejor y todo lo demás, para eso se tendría que trabajar mucho para cuestiones de cuestión económica ojalá que se logre de alguna medida porque cuando hablas de RENACYT ya nadie va venir es un poco difícil, en ese sentido yo si estoy de acuerdo que se ratifique.

Dr. Ely Jesús Acosta valer, Solo una inquietud para la Dra. Carolina, en un momento cuando se presenta rol semestre pasado crep la producción intelectual de estos docentes RENACYT va ayudar en la producción pero sin embargo hay algunos docentes que van a adquirí sus RENACINAD, pero algunos d ellos sean incluido en esos peiper de los docentes RENACYT o están casando a nombre propio.

Dra. Carolina Soto Carrión, a ver yo para aclarar en toda la universidad no hay varios, yo les digo así con nombre propio, yo siempre lo he dicho que el único que se está aproximando a ser calificado como RENACYT el Juan Alarcón es el único, por que digo esto señor presidente por que el nuevo reglamento de CONCYTEC se han vuelto exquisitos, antes nos sumaba a nosotros tener publicaciones en SCOPUS, en cual quiere revista científica y eso era bueno porque los de provincias tenemos esas limitaciones, lamentablemente que ha hecho CONCYTEC ya hemos reclamado muchos de los que somos investigadores y ojala acepten, ellos lo que quieren es que publiquemos en JUS y nada sino nos suma entonces asiendo las revisiones, porque yo todo es mi obligación y tengo que rescata a alguien que no puedo soltar, haciendo una revisión de los profesores todos tiene en todo menos en JUS entonces eso no les va sumar lamentable no podrán ser calificado, y entonces que ha pasado con Juan, no público en JUS pero por la revista en la que ella a publico empezó a subir y a subir y a partir de ahora ingresado a una JUS , entonces es difícil eso pero si yo vuelvo a pedir



no sé de qué manera a los decanos que puedan tener la captación de aquellos que tienen producción científica, Dr. Humberto hay docentes que no están haciendo cátedra pero si tienen publicaciones científicas, entonces como no captar a esos profesores para apoyarles un poquito a Juan de repente ingrese a ser docente RENACYT, si bien difícil

ACUERDO: Por unanimidad, se APRUEBA el Oficio N° 023-2023-UTEA-VRI de fecha 10 de febrero de 2023, que dispone: APROBAR Y AUTORIZAR, la contratación de los docentes RENACYT para el semestre académico 2022-II, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el Semestre Académico 2022-II y con la remuneración establecida para los docentes RENACYT, que a continuación sigue:

1. Dr. Jesús Edilberto Espínola Gonzales - Escuela Profesional de Contabilidad
2. Dr. George José Bautista Sánchez - Escuela Profesional de Ingeniería Civil
3. Dr. Miguel Renato Manco Rivera - Escuela Profesional De Ingeniería Civil
4. Dr. Jorge Luis Gutiérrez Pajares - Escuela Profesional de Enfermería
5. Dra. Marisel Roxana Valenzuela Ramos - Escuela Profesional de Estomatología

4. Oficio N° 025 y 026-2023-UTEA-SG

4.1. Oficio N° 025 -2023-UTEA-SG

La secretaria general da lectura del Oficio N° 025-2023-UTEA-SG, de fecha 09 de febrero de 2023, con el asunto de cambio de diploma, tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez, remitir a su despacho el informe N° 096-2023-UTEA-UGYT-SG de fecha 09 de febrero de 2023, remitido por el Responsable de Grados y Títulos, que solicita la aprobación de Cambio de Diploma para corregir el número del DNI.

ACUERDO: Por unanimidad, se APRUEBA el Oficio N° 025 -2023-UTEA-SG, de fecha 09 de febrero de 2023, OTORGAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 21 de febrero de 2023, el Duplicado de Diploma de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, expedido por la Universidad Tecnológica de los Andes a HELIDA CARBAJAL ZEGARRA, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, para el Cambio de Diploma para corregir el número del DNI.

4.2. Oficio N° 026-2023-UTEA-SG

La Secretaria General da lectura del Oficio N°026-2023 de fecha 10 de febrero de 2023, con el asunto de aprobación de expedientes, Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y solicitar a su despacho la aprobación de Expedientes de Grado Académico de Bachiller en una cantidad de 256 y Título Profesional en una cantidad de 908 haciendo un total de 1164.

Se propone la fecha de colación en coordinación con el Responsable de Grados y Títulos para el 16 de junio de 2023.

Dr. Toribio Tapia Molina, Creo que debemos de buscar una alternativa para aminorar el tiempo de espera de quienes han aprobado su título, su grado por qué podemos hacer caer a doble turno porque a la gente de grados y títulos también le están dando vacaciones, también el que esta se va ir entonces está en función entonces está a la logística que se maneja, porque luego las critica que no tenemos la capacidad de ponerle esa cantidad, en doble turno de repente no pueden hacer, mas es para el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arceval Mezarina
RECTOR

36



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



registro de Sunedu y de ahí la obtención de los diplomas, entonces toda la gente puede ser en doble turno, hasta que todo se pueda normalizar; planteo que se haga en doble turno y que no sea muy alargado.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que es fácil decir que de grados y títulos trabajen doble turno, pero tengamos en cuenta que no se trata doble turno grado y títulos, salen los reclamos hay resoluciones esas mismas resoluciones de eso mil salen tres mil resoluciones; que yo voy a tener capacidad para firmar tres mil resoluciones en una semana, no pensemos que trabajen y que salga a demás tenemos una fotocopiadora según lo que he visto no imprime o imprime cierta cantidad y después se recalienta, empieza a licuar, claro que yodos queremos eso y queremos solucionar eso, la culpa no es de nosotros y no es posibles firmar tres mil resoluciones.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, el asunto con relación de nuestros egresados bachilleres y titulados es una problemática grande que nosotros en realidad como institución causamos y generamos respecto de estos señores, que tienen en realidad esa aspiración de contar con sus títulos y grados y fundamentalmente; por el transcurso del tiempo que pasa, muchas veces las oportunidades laborales que se les presente, que lamentablemente ellos se sientes frustrados, impotentes y obviamente tienen la razón de hacer una serie de destrices de especulaciones de la universidad y respecto de las autoridades, eso es así y estos señores han cumplido con todos sus derechos de pago que han sido montos altos y acaso ese pago no se puede disponer para que se contrate a otro personal más adicional y aminorar el tiempo porque hasta junio es exagerado hasta junio que pudiéramos bajar hasta abril, mayo pero contratando; yo soy de la idea para disponer de ese dinero para realizar la contratación de personal para grado y títulos y que se acelere bien, si no puede firmar en una semana firmara en un mes, todo el mes de marzo, temeos mediados de abril, hagamos que eso sea posible realizando la contrata de otro personal, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Insisto que no es una cosa de personal, aunque el responsable de grados y títulos esto es muy especializado no se puede hacer eso, eso cuestiones de especialización y cuando se ha traído a otra persona, esta persona a malogrado 20 o 30 diplomas; pero quien trabajar eso son ellos, siempre se le ha preguntado cuando va salir eso y siempre se ha respetado. Yo también entiendo y eso es claro.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, En realidad esto no es fácil que es pegar una fotito que hasta para eso hay una técnica, yo me atrevería a la tercerización de otras 'personas y que ya no este sacando 20 diplomita en un día, por eso quisiera q lo tomen en cuenta, pero podemos tomarnos a tomar una estrategia por faces y de acuerdo al ingreso del expediente, pero bajo las condiciones que tenemos en estos momentos y a la planificación para cumplir esto o la tercerización.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, en el caso que se esté aprobando yo estoy de acuerdo con la aprobación de los expedientes, con relación a la fecha no estoy de acuerdo que conste en acta, yo solicito que en mes de mayo podemos terminar el 30 o 31 de mayo

Acuerdo.- por unanimidad, SE APRUEBA el oficio N°026-2023-UTEA-SG, de fecha 09 de febrero de 2023, sobre la aprobación de Expedientes de Grado Académico de Bachiller en una cantidad de 256 y Título Profesional en una cantidad de 908 haciendo un total de 1164. Se propone la fecha de colación en coordinación con




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJAC


Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000304

el Responsable de Grados y Títulos para el 16 de junio de 2023. Si se pudiera adelantar la fecha en la medida que se pueda trabajar.

BACHILLER

BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
1	ARONE	ARTEAGA	SAMUEL
2	AZURIN	LANTARON	LUIS MANUEL
3	BUENO	MOLINA	CARLA FRANCIA
4	CAHUANA	PANEBRA	YENY
5	CAÑARI	AMBUR	PERCY SEBASTIAN
6	CARPIO	ALZAMORA	LEONIDAS
7	CHIPANA	PALOMINO	ADLER
8	FERNANDEZ	VERGARA	JUAN GILDARDO
9	FLORES	PALOMINO	MARIELA
10	FLORES	TINTAYA	WILVER
11	LETONA	SALCEDO	DIANA CAMILA
12	SULLCAHUAMAN	FANOLA	CLAUDIO
13	VARGAS	ZUÑIGA	LIZ MERY
14	ZAMORA	QUEZADA	ZUSEL CAROLINA

BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
15	AGUILAR	SEQUEIROS	HUGO
16	AGUIRRE	PELAYZA	LEYDY DIANA
17	ALANYA	MIRANDA	LIZBETH
18	ALARCON	CHOCATA	FANY
19	ALARCON	TICONA	NEREYDA SHARON
20	ALCARRAZ	ALCARRAZ	YAKELIN SOLEDAD
21	ALEGRIA	PALOMINO	PATSY LUISA
22	ANCCO	CALLAPIÑA	YULIZA
23	AÑANCA	PALOMINO	ELISA
24	AÑO	AUCCA	YERICO
25	ARCOS	ANAMPA	STEPHANY YASMIN
26	ARONI	CRUZ	ZULMA
27	ASCARZA	PILLCO	YULIZA
28	AUCCAPUMA	ALLER	JESUS ANGEL OLIVER
29	AZURIN	ZAMBRANO	LEONCIO
30	BARRIENTOS	AGUILAR	GABRIELA
31	BAUTISTA	PANIURA	RUBEN
32	BECERRA	PEREZ	DIANA RUTH
33	CAMPOS	MARCAVILLACA	PLACIDA ROSARIO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

38

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARIA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



34	CAMPOS	VELASQUE	YUDITH		
35	CANDIA	QUISPE	ALEXANDRA		
36	CARDENAS	ALCARRAZ	BRANYFER JULIANY		
37	CARLOS	HUALLPA	FREDDY		
38	CASTRO	PERALTA	WILFREDO MAHIJ		
39	CATALAN	QUISPE	LUZ CLARITA		
40	CCAYPANI	BAZAN	ROLIN		
41	CCOLLQUE	YNQUEL	KARIM YAMILA		
42	CCONCHOY	RIOS	ZAMIRA GIANELLA		
43	CHICLLA	OLIVERA	MIRIAM CELESTINA		
44	CJURO	CUSIQUISPE	CELIA		
45	CORDOVA	HUARHUACHI	IRMA RENE		
46	CORNEJO	CARRASCO	LUZ NENA		
47	CUELLAR	SANCHEZ	BRUCE GILBERT		
48	DEL CASTILLO	CCACCYA	YULI YACELIN		
49	FELIX	ARONI	ANDERSON		
50	FERNANDEZ	QUISPE	YESENIA		
51	FIGUEROA	CARRION	SHARMELY LEINET		
52	FLORES	GARCIA	JULIO CESAR		
53	GALIANO	CABRERA	SAMUEL		
54	GAMARRA	MONGE	EDUARDO JUNIOR		
55	GARCIA	HUILLCAHUAYA	GRHISEL YHANYRA		
56	GONZALES	LENES	KARELYN		
57	GONZALES	MINAYA	YULY ROSANY		
58	GUERRA	TUNQUE	PILAR		
59	GUTIERREZ	CARRASCO	ROBERT		
60	GUZMAN	MOSCOSO	CLAUDIA STEFANY		
61	HERMOZA	CHACHANE	JOSELYN		
62	HUAMAN	CONTRERAS	NEISER		
63	HUAMAN	LEVITA	KELLY MARITZA		
64	HUAMAN	PAUCAR	MASHELY JHIBEL		
65	HUAMANI	LLANOS	ENMER VLADIMIR		
66	HUAMANÑAHUI	HUAMANI	JUDITH		
67	JURO	LOAYZA	ELIZABETH		
68	LEZAMA	MESCOO	JUDITH		
69	LLICAHUA	ARQUE	ARELI ANAIS		
70	LOPEZ	ALARCON	JOHANA CAROLIN		
71	LOPEZ	ARIAS	MICHAEL		
72	MACHACCA	HUALLPA	EDER LIZARDO		
73	MAMANI	CALERO	MARIA SOLEDAD		
74	MAYTA	SULLCA	YESSICA DORIS		
75	MENDEZ	SULCA	CARMEN ROSA		
76	MERINO	TRUJILLO	YULI ERIKA		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000306

77	MOLINA	ESCALANTE	NAY RUTH		
78	MOSCOSO	CHIRCCA	THALIA		
79	PACHECO	HUAMANI	FRISNER VIRGILIO		
80	PALOMINO	LEON	CARLIN		
81	PARCCO	PORTILLA	ROSMERY ROCIO		
82	PEREZ	PUGA	YOMAR		
83	POCCO	HUAMANI	JHOANNA CUCULIZA		
84	PUMA	CHACON	FREDY		
85	PUMACAHUA	APAZA	KATERIN LISET		
86	PUMAPILLO	CHUQUE	ROSALINDA		
87	QUISPE	HUACCACHI	LIZ CRISTIANI		
88	QUISPE	HUAMAN	ROSEL		
89	QUISPE	OLIVERA	YOEL		
90	QUISPE	QUISPE	JUAN CARLOS		
91	QUISPE	RIVERA	LIDIA		
92	RAMIREZ	ALCARRAZ	KARINA ROCIO		
93	RIMACHE	SALAS	ZULEMA		
94	RIOS	HUAYTA	ALIX SANDRA		
95	RODRIGUEZ	AYERBE	CESAR EDUARDO		
96	ROJAS	CASTRO	LESLIE MERCEDES		
97	ROJAS	CCASA	INGRID DANIELA		
98	ROMAN	HUANCA	JHOAN FREDERICH		
99	SAAVEDRA	DURAND	MIRIAN		
100	SEQUEIROS	DOMINGUEZ	JOHN		
101	SERRANO	HUILLCAS	CRISTIAN JESUS		
102	SILVA	SEVILLANOS	MARILUZ		
103	SONCCO	OVALLE	DAVID YOEL		
104	SORIA	CARPIO	ANA CRISTINA		
105	TACURI	CARBAJAL	CARLOS VICTOR		
106	VEGA	BARAZORDA	IGNACIO DAVID		
107	VILLA	CHACON	KAREN JEZMENIA		
108	ZAPANA	VALDIVIA	GATSBY JONATHAN		
109	ZARATE	LAZO	MELANIE VALERY		
110	ZEGARRA	SAUÑE	MELISSA		

BACHILLER EN DERECHO

Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
111	APAZA	SANTANDER	LIZ RUTH		
112	ATAMARI	ENRIQUEZ	VALERY		
113	BARRAGA	HUAMANI	BRUNO		
114	CACERES	MUÑOZ	HUBERT		
115	CAMILLA	MAMANI	BENJI DANIEL		
116	CASTAÑEDA	VENTURA	EDGAR		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Aróvalo Mezarina
RECTOR

40



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



117	CCARITA	MOJONERO	CARLOS YUBRIEL		
118	CHACARA	QUISPE	DIANA FIORELA		
119	CHIRINOS	VILLARROEL	CLORINDA		
120	CHOQUQUETINCO	MUCHICA	DANNY		
121	CHOQUE	LIMO	KATHERINE		
122	CHOQUE	PAZ	LESLY SHIOMARA		
123	CUIRO	ZEGARRA	ALINA		
124	CRUZ	PAUCAR	HAIRTHON ALBERTH		
125	CUSIQUISPE	PALOMINO	LISSETTE JENNIFER		
126	ESCALANTE	MERCADO	JAMES ELVIS		
127	ESPINOZA	MARISCAL	ANDRES		
128	ESPINOZA	SALAS	HARD VILLY STEVEN		
129	GONZALES	CAMACHO	RONALD		
130	GUTIERREZ	AMAUT	RAPHAEL		
131	GUTIERREZ	QUISPE	RODOLFO		
132	HUACANI	DE LA CRUZ	TEDY TONINHO		
133	HUAMAN	CHIPANA	YESENIA STEFANY		
134	HUAMAN	HUAMANI	MERY LUCIA		
135	HUAMAN	SANCHEZ	NURIA ANELD		
136	LOAYZA	OROZ	ADRIANA CAROLINA		
137	LUNA	VALVERDE	ADRIAN ALEJANDRO		
138	LUPINTA	SANCHEZ	LIZET		
139	ÑAHUI	FLOREZ	BRIGIDA		
140	PRADA	MOSQUEIRA	JORGE LUIS		
141	PUMA	CARDENAS	AMILCAR		
142	QUIÑONES	ARAGON	GILMER DARWIN		
143	QUISPE	PEÑA	MARLENY		
144	RAMOS	MIRANDA	DYANA ELIZABETH		
145	REVOLLAR	VILLARDES	BRYHAN ALFREDO		
146	ROCHA	FUENTES	YUNELYA		
147	SALAZAR	FLORES	YESCENIA		
148	SUCA	LIMA	JIMMY JOEL		
149	TAPARA	CACERES	ESTHER		
150	TEJADA	ROMERO	EVELIN MILAGROS		
151	TINTA	SOTO	MAXIMO		
152	TORVISCO	RIVAS	ROBERT		
153	VALDIVIA	BELLO	PAUL ADRIAN		
BACHILLER EN EDUCACIÓN					
N°	APELLIDOS		NOMBRES		
154	MENDOZA	GUZMAN	YULISA		
155	QUISPE	CRUZ	CESAR		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000308

BACHILLER EN ENFERMERÍA					
Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
156	ARENAS	VALENCIA	IRMA PAOLA		
157	AUCAILLE	HUAILLANI	CANDY		
158	CACERES	MEDINA	MARIBEL		
159	CANSAYA	BARRIOS	GIOVANNA		
160	CCOICCA	ORTEGA	DIANA		
161	CUSI	TUTUCANO	YANELA SHEYLA		
162	GALLEGOS	RODRIGUEZ	YESSICA		
163	GAMARRA	ESTRADA	YANDIRA		
164	GONZALES	CASTRO	MIRIAM		
165	GONZALES	OVALLE	NELLY		
166	HERRERA	SUAREZ	MARIA RUBBI		
167	HUAMAN	HUALLPA	MARIANO		
168	HUARANCCA	VALDEIGLESIAS	LESMY VICENTA		
169	HUAYLLAPUMA	RODRIGUEZ	NELIDA MARGOD		
170	MAMANI	FLORES	FLOR DE MARIA		
171	MEZA	CHAVEZ	FELIX RODOLFO		
172	PANCA	VARGAS	LUCERO JASMINA		
173	PEREIRA	CARAZAS	YOMAYDA		
174	PEREZ	DIAZ	ZORAYDA		
175	ROSA	HUAMANI	YURI ALEXANDER		
176	SALLO	HUARHUA	WILBER		
177	SANCHEZ	ARAGON	GISELA		
178	TINAJEROS	ESPIRILLA	NELIDA ALMENDRA		
179	TTITO	CASTILLO	HERLITA MISHARY		
180	TTITO	LOAIZA	JESSICA ANTUANET		
BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA					
Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
181	ALVAREZ	CUSI	SHERELIN DANA		
182	CACERES	HUAMAN	CAMILA		
183	CARIRE	CCARHUAS	SOLEDAD		
184	CCAPCHA	HUAMANI	ANGIE LIZET		
185	ESPINOZA	HUAMANÑAHUI	JHANN FRANCO		
186	HUAMAN	FLORES	ZULMA		
187	MENDOZA	CHACON	MIGUEL ADBEL		
188	SALAS	YALLI	JHEAN PIER		
189	TUPA	COSTILLA	TANIA STEFFANY		
190	URQUIZO	CARRAZCO	PAOLA ANDREA		
191	VIDAL	RODAS	ANA PAOLA		
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES					



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

42

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJIMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



N°	APELLIDOS		NOMBRES
192	ALBARO	MEZA	KATHERINE FLOR OFELIA
193	ALTAMIRANO	MORALES	WILFREDO GILMER
194	ARCE	HUANCARA	EDWIN EFRAIN
195	ARENAS	ARIAS	MARIA ANGELICA
196	AYMARA	CARRION	SHEILA MAYUMI
197	CARHUAS	MAYHUIRI	FERNANDO
198	CARRILLO	SANTOS	SANDRO
199	CASTELO	TORRE	MICHAEL JOSUE
200	CENTENO	MEJIA	JOHAM JOEL
201	CJUNO	CHACCA	ROLANDO
202	CONTRERAS	CRUZ	LISSET
203	ESPINOZA	MONZON	ANDERSON JOEL
204	GUTIERREZ	ARQUE	MARCO WILMER
205	JUAREZ	MOLINA	CESAR
206	LOAYZA	NAVENTA	CRISTHIAN
207	MEZA	JIMENEZ	MANUEL
208	PAUCCARA	ALDERETE	FRANK CLINTON
209	PEÑA	RIVERA	DYANE DEL PILAR
210	PINARES	QUISPE	JHARUMI ARIZELI
211	SARAYA	SALAS	ANA
212	TAIPE	MEZA	JUAN PABLO
213	VILLENA	RAMIREZ	CRISTHIAN
214	YUPANQUI	POZO	DANNY MIGUEL

BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL

N°	APELLIDOS		NOMBRES
215	ALFARO	CONTRERAS	JOSE
216	ATIQUIPA	ÑAHUINLLA	JOSE IVAN
217	BOLUARTE	PALOMINO	TATIANA
218	CAYLLAHUA	UTANI	DEYSI LUCIJUS
219	CERVANTES	PAUCAR	ANDRES CHRISTIAN
220	CHICLLA	DOMINGUEZ	NAIZER
221	FERRO	MOINA	HIPOLITO
222	GONZALES	GUTIERREZ	NOE
223	GUIZADO	QUISPE	ROSA
224	HUARACA	VILLARROEL	EDWAR
225	HUARCAYA	PALOMINO	MARIO
226	HUARNIZ	VEGA	CHRISTIAN JESUS
227	JURO	RIVAS	JONATHAN RICHARD
228	MENDIVIL	ENCISO	EDWIN
229	MENESES	PALOMINO	WALDIMER
230	MINA	ESCALANTE	GABRIEL ARCANGEL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APIURIM
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000310

231	MINA	ESCALANTE	MARCO ANTONIO		
232	MONTES	PALOMINO	YHON		
233	MOYA	LEON	BILI		
234	ÑAHUINMALLMA	HUACHO	RUTH YASMINA		
235	ONTON	CURIHUAMANI	CHARLES		
236	OROSCO	VERA	HENRY YASUHIRO		
237	PEREZ	AYMA	ELAINE		
238	PEREZ	QUISPE	JOSUE PABLO		
239	QUISPE	ROMERO	PERCY		
240	SIERRA	CORDOVA	ANDRES ANTHONY		
241	TRIVEÑO	CONCHA	GREZIA IRINA		
242	VARGAS	MERINO	LINCOL SALVADOR		
243	VELASQUEZ	CAYAO	SCRICKCH		
244	VILLASANTE	VALDERRAMA	IVAN		

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
245	AVALOS	SALINAS	ANTONIO		
246	FARFAN	SAAVEDRA	JUAN MANUEL		
247	GOMEZ	NINA	JOEL BRYAN		
248	GUARDAPUCLLA	RONCO	JACKELINE JUDITH		
249	HUALLPA	CHAVEZ	DAVID		
250	HUANACO	CASTILLO	EDWARD MARTIN		
251	LAIME	TEJADA	DIANA STEPHANIE		
252	LOPEZ	HUARANCCA	JULIO		
253	PACHECO	ROCA	LUIS ENRIQUE		
254	RAMOS	CUSIHUAMAN	CRISTHIAN DAVID		
255	TENIENTE	CONDO	FROILAN		
256	VARGAS	CALLAPIÑA	ADRIANO JOSE		

TITULOS**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) AGRÓNOMO(A)**

Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
1	FLORES	ZAMORA	JOSE ANTONIO		
2	PARIONA	CARDENAS	JOSE EDISON		
3	PUMACAYO	VERA	ROS MERY		
4	ROJAS	PANIAGUA	ELIZABETH		

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR(A) PÚBLICO (A)

Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
5	ACOSTA	QUINTANILLA	EVELYN YUSHARA		
6	ACRA	VARGAS	DAVID EZEQUIEL		
7	ACUÑA	GONZALES	ROCIO RUTH		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

44



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



8	AGÜERO	HUAMAN	JHORDAN RICARDO		
9	AGUILA	NAVEROS	KATHERINE		
10	AGUILAR	ATANACIO	ALEJANDRA		
11	AGUILAR	CONDORI	PERCY		
12	AGUIRRE	MAMANI	KATERINE MARIBEL		
13	ALARCON	BELLOTA	IBETH KARINA		
14	ALARCON	GUTIERREZ	JULIA ZURELY		
15	ALARCON	MEDINA	VICTOR ANTHONY		
16	ALARCON	FRANCISCO	CECILIA NELIDA		
17	ALCARRAZ	SILVERA	ELIZABETH		
18	ALEGRIA	CAVERO	KATHERINE VIRGINIA		
19	ALOSILLA	YEPEZ	SILVIA VICTORIA		
20	ALVAREZ	ACOSTA	JORGE ANTONIO		
21	ALVAREZ	CARRANZA	SONIA		
22	ALVAREZ	CONDORI	DAVID		
23	ALVAREZ	QUISPE	ALEXANDRA CATHERINE		
24	ALVAREZ	VENTOCILLA	KARELYN OMEGA		
25	ALZAMORA	CORDOVA	WILMAN		
26	AMARU	DE LA VEGA	DINA		
27	ANCCO	ROJAS	ZAYDA NOEMI		
28	ANGELO	BARAZORDA	MICHAEL		
29	APAZA	APAZA	CAROLINA		
30	APAZA	HUILLCA	SONIA OFELIA		
31	APAZA	QUISPE	LIDIA ZORAIDA		
32	ARAGON	CRUZ	SHARMELY		
33	ARAGON	SANCHEZ	YEYSI		
34	ARAOZ	VILCHEZ	MAYRA NANCY		
35	ARENAS	TRUJILLO	KAREN SOLEDAD		
36	ARMEJO	HUARHUA	LUIS ALBERTO		
37	ASCONA	QUISPE	JUANA ROSA		
38	ASCUE	PAUCAR	YANELA KATERINE		
39	ATAPAUCHAR	HERRERA	YUMIRA		
40	AUCAPURI	OLARTE	MARIA BARTHY		
41	AUCCAPUMA	CONAE	ALICIA		
42	AVILA	CUBA	JENNY		
43	AYLLONE	CHOQUE	WILLIAM PEDRO		
44	BARRIOS	ESPERILLA	ORSA		
45	BORDA	GALLEGOS	LILIAN MARIA		
46	BORDA	VELASQUE	NELLY		
47	BOZA	HUARANCCA	LUIS FELIPE		
48	BULEJE	FUENTES	ELIN		
49	CABEZAS	ALCARRAZ	JENHS JOE ALEJANDRO		
50	CABEZAS	CARTOLIN	YANETH		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000312

51	CABRERA	HUAMAN	SILVIA EUGENIA		
52	CACERES	CONDORI	MARIBEL		
53	CACERES	HERHUAY	LAURA		
54	CACERES	NAVARRO	MILAGROS		
55	CAJAVILCA	CCAHUAYA	VERONICA		
56	CALDERON	SOLORZANO	NARCISO		
57	CALLO	RONDAN	MAGALY MADELENNE		
58	CAMACHO	OCSA	DORA		
59	CAMERO	CRUZADO	RUT MERY		
60	CANAL	MAMANI	GRECIA NOLBERTA		
61	CANDIA	QUIÑONES	SHEYLA IRENE		
62	CANO	CERCIRA	VERONICA		
63	CANO	OCHOA	MARISOL		
64	CANSAYA	HONO	GRACE RACHELL		
65	CAÑARI	LOAIZA	YANET ALEIDA		
66	CARDENAS	GAMONAL	ROXANA		
67	CARDENAS	JUAREZ	DINA		
68	CARDOSO	SERRANO	BETSY BELEN		
69	CARRION	GALLEGOS	MILAGROS		
70	CASTAÑEDA	CONTRERAS	DANNY		
71	CASTAÑEDA	QUISPE	ELIZABETH		
72	CASTILLA	QUISPE	MARI LUZ		
73	CASTRO	CARBAJAL	GUADALUPE		
74	CASTRO	CARBAJAL	MONICA		
75	CASTRO	HUAMAN	THALIA SANDRA		
76	CAYLLAHUA	ZARATE	MARITA SHAOMNY		
77	CCAHUANA	VARGAS	LILIANA		
78	CCAMA	LINARES	GAUDY JULY		
79	CCANA	ALLER	VIDALINA		
80	CCORISAPRA	QUINTANA	MAYOMI		
81	CCOYSO	HUAMAN	MARIZOL		
82	CENTENO	CARRASCO	MANUEL WASHINGTON		
83	CENTENO	PALOMINO	ROXANA AMELIA		
84	CENTENO	VARGAS	RAUL PERCY		
85	CHALLCO	FLORES	DANITHZA GABI		
86	CHARA	CJUNO	ROXANA LIA		
87	CHAUCCA	HUAMAN	KEYKO		
88	CHAVEZ	CALSIN	GABRIELA		
89	CHAVEZ	GOMEZ	MARIA MILAGROS		
90	CHAYÑA	MEJIA	CESAR ALEJANDRO		
91	CHICLLA	MALPARTIDA	MARIBEL		
92	CHICLLA	SERRANO	ABEL		
93	CHILO	QUISPE	AQUILINA		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

46



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000313

94	CHINO	HUARANCCA	CAROLINA		
95	CHIPANA	CHUNGUI	GABRIEL		
96	CHIPANA	CHULLCA	MARIELA CINTHIA		
97	CHUMPISUCA	PARIONA	ROXANA		
98	CJUIRO	HUALLPAYUNCA	DARWIN		
99	CLEMENTE	MANSILLA	PAMELA KATHERINA		
100	COLLATUPA	CABRERA	LUZ MIRIAM		
101	CONDORI	BACA	NELLY LUCIA		
102	CONDORI	CAÑARI	KELY		
103	CONDORI	MERMA	YURI LOURIN		
104	CONDORI	SASARI	CAROLINA		
105	CONDORI	TISOC	PATRICIA		
106	CONDORI	ZUÑIGA	MARIBEL		
107	COYURI	SAIRE	VICTOR ALCIDES		
108	CRUZ	ACEVEDO	FLOR ROCIO		
109	CRUZ	HUILLCA	EPIFANIA		
110	CURASCO	ARANZABAL	ANALI		
111	CURI	ALARCON	NEIDA ESTEFANI		
112	CUSI	OLMEDA	ILIANA FANNY		
113	CUSI	SILVERA	YANESA		
114	CUSIHUAMAN	AUCCACUSI	LETICIA		
115	CUSIHUAMAN	CONDORI	JANET ERICA		
116	DE LA CRUZ	QUISPE	YELINA		
117	DELGADO	QUISPE	IORELA		
118	DIAZ	GARCIA	CID UNAY GUSTWILL		
119	DURAN	SERRANO	ROCIO SILVIA		
120	ENCALADA	YABARRENA	SILA		
121	ESCALANTE	HUARCO	RUTH MARIBEL		
122	ESCALANTE	VALVERDE	ERIKA JANET		
123	ESPINO	CHALLCO	SANDRA		
124	ESPINOZA	GANOZA	YANET VICTORIA		
125	ESPINOZA	JOYAS	RUBEN FELIX		
126	ESPINOZA	QUISPE	YANET		
127	ESQUIVEL	MAMANI	YOEL		
128	FARFAN	GUTIERREZ	WESTHER		
129	FERNANDEZ	NAOLA	JOSE LUIS		
130	FIGUEROA	CUSI	EDU BRIHAM		
131	FLORES	MORALES	NAY RUTH		
132	FLORES	PACHECO	SARA		
133	FLORES	RADO	EDWARD FELIX		
134	FLORES	SALAZAR	ESTEFANI		
135	FLOREZ	HUAMAN	KAREN JESSICA		
136	FRISANCHO	PORTILLA	MARIA ELENA		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

47



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



137	FUNDES	ROLDAN	JULIA		
138	GAMARRA	CAMPANA	GINA		
139	GAMARRA	PANIAGUA	ELIZABETH		
140	GAMARRA	SARAYA	ROXANA		
141	GARCES	CUELLAR	ELSA OLINDA		
142	GARCIA	CHIRINOS	ROGER		
143	GONZALES	CHOCATA	CLAUDIA ANTONIETA		
144	GONZALES	SANTOS	CELIA		
145	GORDILLO	PALOMINO	NELY ANDREA		
146	GUERRA	ALARCON	JUAN LUIS		
147	GUTIERREZ	CHAPARRO	ERIKA JANET		
148	GUTIERREZ	QUISPE	KARINA		
149	GUTIERREZ	TAPARA	YANELA		
150	GUZMAN	POMA	WILFREDO		
151	GUZMAN	RODRIGUEZ	RUDY		
152	HANAMPA	AIMA	CARLA REYNA		
153	HANCCO	KJURO	LIZBETH		
154	HANCCO	QUISPE	LIDA YAHANDA		
155	HAQUUEHUA	ALVAREZ	ORLANDO JUNIOR		
156	HERRERA	ORTIZ	AMPARO		
157	HUALLPA	CONDORI	LUIS ALFREDO		
158	HUALLPA	FALCON	JULIO HAMILTON		
159	HUAMAN	AYALA	FRANK LENTZ		
160	HUAMAN	CCAÑIHUA	JORGE		
161	HUAMAN	CERRO	LUDIM		
162	HUAMAN	CORDOVA	LUIS RAUL		
163	HUAMAN	MEDINA	EFRAIN JESUS		
164	HUAMAN	MORALES	MILAGROS JARID		
165	HUAMAN	MUÑIZ	VERONICA		
166	HUAMAN	PORROA	RAUL ALFREDO		
167	HUAMAN	PUMASUPA	YAQUELIN MABEL		
168	HUAMAN	QUILLAHUAMAN	LIZROSSI		
169	HUAMAN	RAYME	MARIA MILAGROS		
170	HUAMAN	REYES	YANET		
171	HUAMAN	TAIPE	YOVANA		
172	HUAMAN	VARGAS	RUTH		
173	HUAMAN	ZARATE	ANALI KAREN		
174	HUAMAN	ZEVALLS	EDUARD FRANCISCO		
175	HUAMAN	HANCCO	LIDIA		
176	HUAMAN	HUANCA	CARLA EDITH		
177	HUAMANGUILLA	HUAMANVILCA	MILAGROS		
178	HUAMANI	FLORES	ROSMERY		
179	HUANCA	LOPEZ	KARINA		





Nº 000315

180	HUANCACHOQUE	QUISPE	CELIA		
181	HUAÑEC	VILLENA	EDISON		
182	HUARCA	VILLAVICENCIO	JHOAM ELISBAM		
183	HUARI	HUAMANI	ROSELYN		
184	HUAYLLANI	SONCCO	YESSICA MARITZA		
185	HUILLCA	CUMPA	LUZ YASBELYN		
186	HURTADO	LLOCCLA	LISBETH YESENIA		
187	HURTADO	SERNA	NARDIET		
188	ILLA	QUISPE	FELICIA		
189	INGLES	CCAMASA	MARINA		
190	INQUILLAY	PAUCAR	PAMELA		
191	JANAMPA	VILLAFUERTE	CARITO		
192	JORGE	ROJAS	CARLA		
193	JUAREZ	HERBAS	ADOLFO CLEBER		
194	JUÑO	JIMENEZ	DENY DANIEL		
195	KEHUARUCHO	OCAMPO	JANNET		
196	LABRA	CAHUANA	NILDA YANET		
197	LAROTA	CONDORI	ROXANA		
198	LAURA	PALOMINO	ROSA EMILIA		
199	LAURA	ROCCA	ROCIO		
200	LAURENTE	CUSIHUAMAN	YURI		
201	LAZO	PUELLES	KATYA KATERINNY		
202	LEGUIA	MENDOZA	MARIA ISABEL		
203	LEGUIA	OSCCO	AYDEE		
204	LEON	FERRO	FABIOLA		
205	LEON	VILCAS	SHADIRA		
206	LEON	SOTOMAYOR	WASHINTON JHONATAN		
207	LEVA	ROZAS	MARGOT		
208	LEVITA	FRANCO	WILIAM CESAR		
209	LIZARME	GONZALES	VLADIMIR		
210	LIZARME	HUAMAN	YANELA		
211	LLASACCE	OROSCO	ROCIO		
212	LLOCCLA	GAMARRA	ERICK CLEMENTE		
213	LLOCCLA	PEÑA	LIZ EVELYN		
214	LLOCCLA	ROJAS	CARLOS HERNAN		
215	LOAIZA	HUALLPA	MISHALLE MILAGROS		
216	LOPEZ	BOLIVAR	YESSICA MILAGROS		
217	LOPEZ	CACERES	ROSA MARIA		
218	LOVATON	HUAMAN	NAYBEE PATRYSANDRA		
219	LUNA	ROMERO	YARELIZ		
220	MAMANI	CENTENO	YASMINA MARINA		
221	MAMANI	GUZMAN	JESSICA		
222	MAMANI	HUAMANI	MILAGROS		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

49



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



223	MARQUEZ	GUTIERREZ	DIRMA ANGHELA		
224	MARTINEZ	TORRE	MARY CRUZ		
225	MATEOS	ALVIS	CATI		
226	MAUCAYLLE	HUAMAN	DAYSE		
227	MAYTA	HUAMAN	WUILIAN		
228	MEDINA	DURAND	ESTEFANY RUTH		
229	MEDRANO	RUIZ	RICHARD JUSTO		
230	MELENDEZ	BAZAN	PRISCILA		
231	MENA	HUANCA	PAULO CESAR		
232	MENDOZA	HERRERA	NORMAN ANDRES		
233	MERCADO	CONDO	EBERT GEORGE		
234	MERMA	LOPES	YONI		
235	MIRANDA	LEON	DANERI DIRCE		
236	MOJONERO	MOSQUIPA	GIULIANA CRISTELL		
237	MONTES	CUTIPA	YOLY		
238	MONTES	GONZALES	KARINA		
239	MONTESINOS	PAREDES	HENRY		
240	MORA	ORTIZ DE ORUE	LUIS ANTONIO		
241	MORCCOLLA	TURPO	MABEL		
242	MORENO	QUISPE	ROSSMERY		
243	MUÑOZ	INCA	DIANA CAROLINA		
244	MUÑOZ	TENIENTE	MARIZELA YOLANDA		
245	NIBLE	CUSI	LEVI JHOHAN		
246	NINAHUANCA	CCOHUA	ANAI		
247	NUÑEZ	QUISPE	DELBER		
248	NUÑEZ	ROMAN	NASHELY YENITZHA		
249	OBREGON	PRADO	LUZ MARTHA		
250	OBREGON	CHALLCO	ERWIN JHONATAN		
251	OJEDA	TICONA	MELISA		
252	OLIVA	CHALCO	FRANCISCA ROSA		
253	OLIVERA	GUZMAN	MIRIAM		
254	OROSCO	ALARCON	MARY LUZ		
255	ORUE	RIOS	DAYANA CREYSI		
256	OVALLE	SANCHEZ	JHOR CHRISTIAN		
257	OVIEDO	MONTALVO	GABRIELA		
258	OVIEDO	PPOCCOHUANCA	MOISES		
259	OVIEDO	PPOCCOHUANCA	NOEL		
260	OYOLA	VIVANCO	EDELINA		
261	PABLO	FARFAN	SANDRA		
262	PACHECO	AVENDAÑO	STEFANY		
263	PACHECO	GUERRERO	KAREN		
264	PALOMINO	ALFARO	YULINHO ENRIQUE		
265	PALOMINO	CACERES	WILBERT		





266	PALOMINO	LLAVE	RICARDO		
267	PALOMINO	RAMOS	IRENE		
268	PAMPAS	CARDENAS	YORDI FRET		
269	PANTIGOSO	BORNAZ	ROSMERY		
270	PAREDES	VALVERDE	CARLOS ALBERTO		
271	PARHUAY	ALVAREZ	YANETH		
272	PAURCARMAYTA	SAIRE	SHERMELY KAROLAI		
273	PECEROS	OROSCO	EDITH		
274	PEDRAZA	TEVES	BRYHAN CRISTOBAL		
275	PERALTA	HUILLCA	JACQUELINE		
276	PERALTA	YANA	GIAN MARCO		
277	PERCCA	CCOHUAQUIRA	MARGARITA		
278	PERCCA	TAPIA	MARILUZ ESTHER		
279	PEREYRA	NINA	ENESCAU		
280	PEREZ	BORDA	LUIS ARMANDO		
281	PEREZ	CARBAJAL	THEDY		
282	PEREZ	QUISPE	RUTH YULY		
283	PLANTANOS	ORTEGA	YUDY		
284	POZO	PEREZ	JHONATAN BRENWER		
285	PPATI	MASI	YOVANITA		
286	PRADA	QUISPE	YANETH		
287	PUMA	AUQUIPATA	ZORAYDA		
288	PUMA	PRUDENCIO	ANA MARIA		
289	PUMA	AYMARA	YUVISA EVELYN		
290	QQUEHUARUCHO	YUPANQUI	KELLY STEFANI		
291	QUEZADA	LUJAN	DANIEL ADRIAN		
292	QUINTANO	LOAYZA	FREDY		
293	QUIRITA	PUMA	BILL BRANDON		
294	QUISPE	ALEGRIA	EVELYN ARLED		
295	QUISPE	CABANA	GLADYS		
296	QUISPE	CONDORI	PABLO ENRIQUE		
297	QUISPE	CUBA	RAYSHA INDIRA		
298	QUISPE	CUEVA	ERIKA		
299	QUISPE	HERRERA	JAED XIOMARA		
300	QUISPE	HUAHUACHAMPI	YOJAN		
301	QUISPE	HUAMAN	JHONATAN DARWIN		
302	QUISPE	HUAMAN	RUTH		
303	QUISPE	HUAMAN	SINDY ROSA		
304	QUISPE	LAGO	ANTHONY ALFREDO		
305	QUISPE	LOPEZ	CARMEN JULIA		
306	QUISPE	MEJIA	RONY		
307	QUISPE	PACCO	YENNY TANYA		
308	QUISPE	PEÑAFIEL	GABRIEL ANDRES		





Nº 000318

309	QUISPE	PRUDENCIO	CARLOS EDUARDO		
310	QUISPE	QUISPE	MARISOL		
311	QUISPE	QUISPE	NANCY		
312	QUISPE	QUISPE	WALTER		
313	QUISPE	ROJAS	RAQUEL		
314	QUISPE	ROMERO	SHIRLEY FIORELA		
315	QUISPE	SOTO	LIZBETH DARCY		
316	QUISPE	SURCO	MARTHA		
317	QUISPE	URRUTIA	YESICA MISHELL		
318	QUISPE	VELASQUEZ	ALEXANDRA		
319	QUISPE	VERA	ANGELA MARIA		
320	RAMIREZ	MENDOZA	KATHERINE GUILIANA		
321	RAMIREZ	TARRAGA	AIDA		
322	RAMOS	ORTIZ	NESTOR		
323	RAMOS	QUINTANA	JHON MICHAEL		
324	RAMOS	VELAZQUE	MIKE ALEX		
325	RAMOS	QUISPE	NILDA RUTH		
326	RIOS	ALARCON	KARIBETH		
327	ROCCA	HUAÑAHUI	ODILON		
328	ROCCA	ORTEGA	MABEL JESSENIA		
329	RODRIGUEZ	CCANTO	KARINA		
330	RODRIGUEZ	USCAMAYTA	BRENDA KATLEM		
331	ROJAS	AVENDAÑO	JANNETH		
332	ROJAS	GORDILLO	KATIUSKA		
333	ROJAS	ROJAS	PAOLA MARIA		
334	ROMAN	AYQUIPA	DARYL BRANDON		
335	ROMAN	CHICLLA	ROSELI		
336	ROMERO	UTANI	SHEYLA		
337	RONDAN	HUMPIRI	KAREN MERYSHENN		
338	RONDON	HUAYCHO	JINMY EDWAR		
339	ROQUE	HANCO	LUCY LILIANA		
340	ROQUE	PIMENTEL	EDGAR		
341	SACA	CCORAHUA	CAMILA		
342	SAENZ	CARDENAS	SANDRA CAROLA		
343	SALAMANCA OVIEDO	CABRERA	JESUS		
344	SALAS	CJUIRO	ALEXANDRA		
345	SALAZAR	ARENAS	JESSENIA		
346	SALINAS	CASAPINO	YBETTE VANESA		
347	SAMBRANO	GUIA	KATHERINNE YAMARISSG		
348	SARMIENTO	MONTOYA	FLOR JANNETH		
349	SAUÑE	HILARES	YULISSA		
350	SEGOVIA	QUISPE	NANCY DIANA		
351	SEQUEIROS	ARANYA	SADITH		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

52

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000319

352	SERRANO	CCAMA	ELMA VANESSA		
353	SILVA	CORRALES	JOHN		
354	SIMARAURA	SANTOYO	SANDRA		
355	SOLIS	JIMENEZ	CESAR GIAMPIERE		
356	SORAS	CCAYPANI	MELIZA		
357	SOTO	HUAMAN	DELIA		
358	SUCASAIRE	SUCNO	YUDIT		
359	SUNE	GANOZA	EBERTH FORTUNATO		
360	SURCO	VILLAGRA	JUAN GRIMALDO		
361	TAMAYO	ALVAREZ	MARIELA		
362	TAPIA	VILLAFUERTE	ERIKA		
363	TECSI	CRUZ	BRADY ARMANDO		
364	TEJADA	HUAMAN	KAREN		
365	TERRAZAS	SANTOS	JOANISSI		
366	TICUÑA	ESPINO	KATERIN YESICA		
367	TORRES	CHILO	MAGDA		
368	TORRES	CHIRINOS	NOHELY		
369	TORRES	TOLEDO	IRKA YAKSIRA		
370	TRELLES	ALVAREZ	REYNALDO		
371	UNZUETA	CUELLAR	KANDY		
372	VALENCIA	ABARCA	ELOY		
373	VALER	RAMIREZ	EDITH		
374	VALLENAS	CONDORI	GIOVANNA		
375	VALVERDE	SERRANO	YENY SUSANA		
376	VARGAS	FLORES	RUTH MERY		
377	VARGAS	MIRANDA	EVELYN KELLY		
378	VELASQUE	ROMAN	EDITH		
379	VERA	ZEА	BRESZIA BRIGIDHE		
380	VILLA	YAURI	MAYRA		
381	VILLAFUERTE	CONDORI	LAURA MARIELA		
382	VILLANO	HUAMAN	BRENDA EVELYN		
383	YEPEZ	NINA	LUZ MARINA		
384	YNCACARI	LAYME	LUZ MARINA		
385	YUPANQUI	MAMANI	EDITH		
386	ZAPATA	PAUCAR	MARIA EIDA		
387	ZARATE	LAZO	LEILA PAMELA		
388	ZEVALLS	FARFAN	MARI EUGENIA		
389	ZEVALLS	VILLAFUERTE	YANINA		
390	ZUÑIGA	CARHUAS	YESSICA		
391	ZUÑIGA	ECHAVARRIA	SHARON		
TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO (A)					
N°	APELLIDOS		NOMBRES		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

53



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000320

392	ABARCA	FARFAN	ARLING IBHOSKA		
393	ACUÑA	CARRION	WILFREDO ABAD		
394	ACUÑA	MEDINA	RUTH		
395	AGUILAR	TTITO	MARIA DIONETH		
396	ALARCON	CUARESMA	EDWIN		
397	ALARCON	MANDURA	JHOSEIN JHOSEF		
398	ALEJANDRO	BARRAZA	JOSE FIDENCIO		
399	ALLAUCA	MALLMA	RODOLFO		
400	ALTAMIRANO	ALTAMIRANO	ESTEFANY		
401	ALTAMIRANO	LAURA	WASINGTHON		
402	ALVARADO	VALENCIA	SILVIA SOFIA		
403	ALVAREZ	CONDORI	LUZ MAGALY		
404	ALVAREZ	MANCILLA	THALIA		
405	ALVAREZ	SARMIENTO	JACINTO CESAR		
406	ALZAMORA	CARDENAS	APRIL MILAGROS		
407	ANAMPA	LOPEZ	BRYAN POCKER WILBER SANTIAGO		
408	ANCCA	ARAPA	JEARCIÑO ABRAHAM		
409	ANCHI	QUISPE	ANA MARGOT		
410	ARANA	ZUÑIGA	WILBER ORLANDO		
411	ARANGO	ANDIA	MARIA GLADYS		
412	ARENAS	QUISPE	ALICIA		
413	ARONI	CHIRGA	JULISSA		
414	ASTORGA	DORADO	OMAR		
415	ATAYUPANQUI	OCHOA	ELIZABET		
416	AVENDAÑO	MARTINEZ	JHUDITH CLEYDDY		
417	AYQUIPA	DAZA	PALOMA STEFANNY		
418	AYQUIPA	UMERES	JOSE EDISON		
419	AZNARAN	VERGARA	JOSEPH STEVEN		
420	BALDEON	SARMIENTO	GERALD CLAUDIO		
421	BARRIONUEVO	CHAVEZ	GEAN PIERRE FELIX		
422	BECERRA	VALDERRAMA	ROXANA		
423	BEJAR	PALACIOS	HERNAN		
424	BELLIDO	QUISPE	HERLY JONATAN		
425	BOLIVAR	FLORES	ALEXANDER		
426	BORDA	CHOQUE	ALCIDES		
427	BORDA	MARTINEZ	IVAN		
428	BRAVO	CCASA	JUANA ERIKA		
429	BRAVO	PARDO	YVONNE GERALDINE		
430	BUSTAMANTE	LEVITA	JAVIER ANGEL		
431	CABALLERO	MONGE	KARINA		
432	CABANA	GARCIA	LESLIE ATENAS		
433	CABRERA	AYALA	YARLEM LESLY		
434	CACERES	HUILLCA	VERONICA		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arzavalo Mezarina
RECTOR

54



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



435	CACERES	RAYME	LAURIE		
436	CAHUANA	CASANI	YURIKA		
437	CALLAPIÑA	ORTEGA	WENDY SHARMELY		
438	CAMA	SANCHEZ	HUZMARO		
439	CAMACHO	ALONZO	SHERILYN SUSAN		
440	CAMACHO	ENCISO	DIEGO ARMANDO		
441	CAMERO	CRUZADO	TULA		
442	CAMPANA	LIMA	EDGARD FRANK		
443	CARDENAS	CESPEDES	MARIBEL		
444	CARDENAS	SAAVEDRA	HENRY		
445	CARPIO	ROMERO	LISSETT MELISSA		
446	CARRASCO	GARCIA	MARIA ANGELA		
447	CARRASCO	VARGAS	CRISTOBAL		
448	CARRILLO	CUSI	ROSA CARMEN		
449	CASA	UNANCHA	LISSETTE		
450	CASA FRANCA	VILLALVA	VERONICA		
451	CASTAÑEDA	HUARACCO,	HERMELINDA		
452	CASTILLEJO	HERHUAY	GIANI ISELI		
453	CASTILLO	CAHUANA	MADELEINE HILDA		
454	CASTILLO	PUMA	SHARMELY		
455	CASTRO	SINCHI	SHIRLEY LINA		
456	CATALAN	LEON	JOSE ALBERTO		
457	CCACCYA	AIQUIPA	JUDIT		
458	CCAHUANA	AUCCA HUALLPA	MONICA		
459	CCAHUANA	IBARRA	VANESSA LILIANA		
460	CCAHUANA	PERALTA	BEATRIZ		
461	CCASANI	JULLONI	JESUS		
462	CCOCHAYHUA	FERRO	NANCY ROSITA		
463	CCOYORI	CARRION	JUAN VIDAL		
464	CENTENO	PEZUA	DUNIA		
465	CHACON	GARFIAS	DIANA CELESTE		
466	CHALCO	TURPO	IRIS ALEXANDRA		
467	CHALLAICO	VARGAS	WILMAR LIZARDO		
468	CHECYA	ALATA	LADISLAO		
469	CHINCHAY	ROBLES	JAIME ORLANDO		
470	CHOQUE	CAMALA	RIVELINO MANUEL		
471	CHOQUE	MEDINA	LEONARDO MARTIN		
472	CHOQUE	PEREIRA	AMADA LUISA		
473	CHOQUECAHUANA	BUSTINZA	ANTONIA		
474	CHOQUENAYRA	CHOQUENAIRA	ROLANDO		
475	CHOQUEPUMA	CCARHUARUPAY	INDIRA MISSQ'Y		
476	CHOQUEPUMA	CCARHUARUPAY	MARX ILICH		
477	CHUSPE	ESCALANTE	KATHERINE ADDELAYDE		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000322

478	CJUNO	CHINCHERCOMA	MILUSKA		
479	COAQUIRA	GOMEZ	CARMEN NELY		
480	CONDORI	CATALAN	MARIA LUISA		
481	CORTEZ	SERRANO	JOSE LUIS		
482	COTARMA	TAMBRAICO	MONICA		
483	CRUZ	JCJUNO	MARY		
484	CRUZ	MEDINA	GERTRUDES		
485	CUELLAR	MORALES	JUAN CARLOS		
486	CUELLAR	PALOMINO	YOVANA		
487	CUENTAS	MAITA	JOSE DARWIN		
488	CUERVO	HERMOZA	JORGE ALI ANTHONY		
489	DE LA CRUZ	GUTIERREZ	CESAR ANGEL		
490	DE LA CRUZ	QUINTANA	CINTHIA VERONICA		
491	DEL CARPIO	ARREDONDO	CARLOS		
492	DELGADO	CANO	MILAGROS FLOR DE ROSA		
493	DIAZ	PARI	PAMELA TERESA		
494	DUEÑAS	DURAN	PERCY		
495	ECHARRY	SALAS	NAYS MARISOL		
496	ESCALANTE	MONTUFAR	WENDEL		
497	ESCOBAR	VILCA	GARY		
498	ESQUICHE	LEON	BERTHA VIOLETA		
499	ESTRADA	CHEHADE	WHIDNEY ODALHIS		
500	FARFAN	COLL CARDENAS	RUTH SHEYLA		
501	FARFAN	MEZA	EDGAR IVAN		
502	FELIX	BENITES	EVA		
503	FERNANDEZ	APAZA	LOURDES		
504	FERRO	SOTELO	NILTON		
505	FLORES	CORONADO	LIDO SERAPIO		
506	FLORES	CUEVA	VILMA KATERIN		
507	FLORES	LOPEZ	LINDA EMI		
508	GALIANO	LOAIZA	JOSE MARZELO		
509	GALLEGOS	LUNA	REYNALDO		
510	GALLEGOS	ZERECEDA	JALIA MADELEINE		
511	GALVAN	VILLA	NIXON ANTONIO		
512	GARCIA	LLANCACURO	ALEXANDRA		
513	GASTAÑAGA	HUAMAN	YEFRY		
514	GASTAÑAGA	SANCHEZ	SHAUNNY MADELEYNE		
515	GOMEZ	VILLA	WILLIAN		
516	GUERRA	MARTINEZ	FLOR DE MARIA		
517	GUERRA	ZAMBRANO	MARIA TERESA		
518	GUILLEN	ESTRADA	RUBEN		
519	GUILLEN	SAAVEDRA	WALDHIR NEWMAN		
520	GUTIERREZ	APARCO	PAOLA ROSMERY		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

56



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000323

521	GUTIERREZ	CRUZ	ROCKY		
522	GUTIERREZ	ORTIZ	RUBEN BHETO		
523	HANCCO	ARONE	TRIVEÑO		
524	HANCCO	CHAUCCA	JESSICA		
525	HERRERA	YAPO	DANAE LUZ		
526	HIDALGO	QUISPILLO	PAOLA		
527	HILARES	HURTADO	LIZBETH CLARITZA		
528	HILARIO	HANCCO	YAJHAIDA		
529	HOLGUIN	VALENCIA	KARINA		
530	HUAITA	PATIÑO	CARMEN		
531	HUALLPA	JORDAN	WENCESLAO		
532	HUAMAN	CCONCHA	WILBER LUCIO		
533	HUAMAN	MUÑOZ	MADELEIDY		
534	HUAMAN	SANTA CRUZ	JHON EDUWARD		
535	HUAMANI	AYVAR	MARTHA		
536	HUAMANI	CHOQUEPUMA	EDISON		
537	HUAMANI	UNDA	YONY		
538	HUAMANI	SANCHEZ	LUISA		
539	HUAMANZANA	SOTOMAYOR	CIPRIAN		
540	HUANCA	FLORES	CAROLIS		
541	HUANCA	OVIEDO	JULY DIANA		
542	HUANCA	TORRES	DAVID		
543	HUARANCCA	ESTRADA	ALVARO HASHER		
544	HUARANCCA	ESTRADA	CARLOS DANIEL		
545	HUARHUA	HUARANCA	ANNULY		
546	HUARI	HUARI	NELLY		
547	HUASHUA	CAHUANA	EMERSON		
548	HUAYLLANI	PERALTA	JUAN ALBARO		
549	HUILLCAHUAMAN	CARDOSO	SINDY ESTHER		
550	HURTADO	CASAVARDE	LUIS MIGUEL		
551	JOHNSON	MEDINA	JOSE ALEJANDRO		
552	JUAREZ	BARSAYA	JOSHEP DEIVIS		
553	JUAREZ	VILLEGAS	JUDITH		
554	LASTRA	CUBA	IVONY YESICA		
555	LASTRA	LASTRA	GUADALUPE		
556	LASTRA	ORCCON	IZBET ARELI		
557	LEON	HUILLCA	MARILU		
558	LIMA	MEDINA	JORGE OSWALDO		
559	LIMASCCA	CARHUAS	JUDITH		
560	LLACCTARIMAY	CONDORI	RUBEN		
561	LLAMOCCA	SANTOS	ARAVELA		
562	LLUNGO	CONZA	LUZ DELIA		
563	LOAIZA	PURE	CARMEN YAJAIDA		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

57



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000324

564	LOAYZA	SALAS	JOHANN		
565	LOAYZA	SANTOS	LUCY MARIZELA		
566	LOPEZ	POZO	BRIGHAM NEFI		
567	LUCANA	GOMEZ	FREDY		
568	LUNA	VILLACORTA	JUAN CARLOS		
569	LUQUE	CHOQUEHUANCA	VENANCIO		
570	MALQUICAHUA	MERCADO	ARIANA KALI		
571	MAMANI	HUAMAN	YAKE ELIZABETH		
572	MAMANI	MESCO	CARMEN ROSA		
573	MANSILLA	HUAMAN	WENDY LUCERO		
574	MANTILLA	GUTIERREZ	MANUEL RODOLFO		
575	MAQQUE	GUEVARA	WALTHER		
576	MARCA	URPE	REMIGIO		
577	MARQUINA	BENITES	MARIA SALOME		
578	MARROQUIN	CAVERO	SAIMISU		
579	MASCO	DAZA	KAREN FIORELLA		
580	MASIAS	CHUTAS	WALTER		
581	MAUCAYLLE	GUILLEN	EDGAR		
582	MAUCAYLLE	SAUÑE	MILTON		
583	MENDOZA	CCORIHUAMAN	JHEFERSON EUSEBIO		
584	MOGOLLON	VILLAFUERTE	JHARITH HERMELINDA		
585	MOINA	HUILLCA	JHONNY		
586	MOLINA	TUERO	YESENIA		
587	MONTOYA	CHACON	MARIA JOSE		
588	MONZON	CORDOVA	ENMA ROSARIO		
589	MONZON	CRUZ	CARLOS ILDAURO		
590	MORALES	PEZO	PEDRO RAUL		
591	MUJICA DEL CARPIO	ANGELICA	ELIZABETH		
592	MUÑOZ	HUAMANI	WILMA		
593	MUÑOZ	JARA	SAYDA MARIA		
594	MUÑOZ	SOTOMAYOR	GUIDO		
595	NIEBLES	MOLINA	ROGER ALAN		
596	NINA	MAYORGA	SANTIAGO		
597	NINANTAY	VARGAS	EDWIN OMAR		
598	NIÑO DE GUZMAN	CASTRO	JAVIER		
599	NIÑO DE GUZMAN	NAREZO	RUTH SANDRA		
600	NOVOA	MENDIVIL	EDWAR		
601	OLIVARES	MENDOZA	CINDY ROSARIO		
602	OLIVERA	PAUCAR	DARWIN		
603	ORBEGOSO	HUAMAN	MARIA CARMEN		
604	OROSCO	RODRIGUEZ	HEYDI ALISON		
605	OROZ	QUISPE	CYNTHIA DANIELA		
606	ORREGO	ACUÑA	MAYTEE ESTEFANIA		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arzavalo Mezarina
RECTOR

58



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANGAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



607	OVIEDO	GUZMAN	MARCO ANTONIO		
608	PACHECO	GOMEZ	LAYDY SALOMINA		
609	PADILLA	ORTEGA	ALCIDES		
610	PALACIOS	GALLEGOS	LUZ NADIA		
611	PALLQUI	FLORES	KAREN ROSA		
612	PALMA	HERRERA	JUDITH		
613	PALOMINO	CAMPANA	KATIUSKA MIYUKY		
614	PALOMINO	PATIÑO	CRISTHIAN EDWARD		
615	PARCCO	GRANDE	EDWIN		
616	PAREJA	AIVAR	YESSENIA JUDITH		
617	PARICAHUA	SANCHEZ	RICARDO JEAN LUIS		
618	PARRA	GALVEZ	ANDREA		
619	PAUCAR	CUSICUNA	HELARD LUCHO		
620	PEREZ	AMACHI	ROSALVA		
621	PEREZ	AREVALO	JULY MARTITZA		
622	PIEROLA	MARIN	MARILIN ESTEFANY		
623	PILLCO	RAMIREZ	LUCIA ALEXANDRA		
624	PINTO	ALVAREZ	MAURICIO AIRTON		
625	POLANCO	TORRES	DEAN CHARLY		
626	POLUCO	CCENTE	DEYVIS		
627	PONCE	LANZA	GEYNIX MAGALID		
628	PORRAS	PEÑAFIEL	LUIS ALBERTO		
629	POZO	ROBLES	CARLOS YOEL		
630	PUMA	QUISPE	YENNI		
631	PUMA	UMERES	JORGE ENRIQUE		
632	PUMACAHUA	MAMANI	YURI		
633	PUMALLOCLA	LOVATON	YETSEBEL		
634	QUINTANA	FLORES	ELIZABETH		
635	QUINTANA	FLORES	YERALD JOEL		
636	QUINTO	MENDOZA	YERCY FABIAN		
637	QUISPE	CAHUANA	CELIA MELISA		
638	QUISPE	HUAMAN	JORGE JHOUSPEH EDMER		
639	QUISPE	HUAMAN	KAREN		
640	QUISPE	HUANCACURI	FREDY JHON		
641	QUISPE	MAMANI	EMILIO		
642	QUISPE	MANCILLA	JUAN CARLOS		
643	QUISPE	HUARACA	ADELA		
644	QUISPE	ICARAYME	WILBER		
645	QUISPE	PARICANAZA	ERMITANIO		
646	QUISPE	PINTO	YOLANDA ISABEL		
647	QUISPE	ROCCA	MARLENI		
648	QUISPE	ZAMBRANO	KORALY		
649	RAMIREZ	ESPINOZA	JUAN VICTOR		





Nº 000326

650	RAYME	MESCO	HERNAN		
651	RIOS	AMAU	JORGE LUIS		
652	RIVERA	CAMPOS	JOSE ANTONIO		
653	RIVERA	GUIZADO	FRICH SAUL		
654	RIVEROS	QUISPE	HIPOLITO		
655	ROMAN	VARGAS	KAREN		
656	ROMAN	YEPEZ	SILVIO NICOLAS		
657	ROMERO	MORENO	CARINA		
658	ROMERO	VALER	HAZLITT JOHEL		
659	ROSALES	ALTAMIRANO	JHARUMI		
660	RUPAILLA	CHIPANA	PABLO		
661	SAAVEDRA	ESQUEN	DIANACAROLINA		
662	SAIRITUPA	APAZA	RAUL FRANCESCO		
663	SALCEDO	CURI	BENEDICTA YULI		
664	SALINAS	ACHULLI	NOEMI		
665	SALON	CHURATA	FEDERICO		
666	SANCHEZ	ARIAS	LEONEL ROBERTO		
667	SANCHEZ	CONTRERAS	CYNTHIA		
668	SANCHEZ	DOMINGUEZ	MARIA ISABEL		
669	SANCHEZ	HUAMAN	BEATRIZ		
670	SANCHEZ	MORMONTOY	WILSON		
671	SANCHEZ	ROJAS	SHERLY		
672	SANTAMARIA	YUCRA	MIRIAM		
673	SELLIEZ	CARRASCO	JENNY ERIKA		
674	SERRANO	PEÑA	ARTEMIO		
675	SERRANO	TORRES	PILAR MILAGROS		
676	SIHUINCHA	LUNA	JOSE SANTOS		
677	SILVERA	HUAYHUAS	ROBERT ALCIDES		
678	SILVERA	LEGUIA	ROBERTO		
679	SOLIS	ECCOÑA	CARMEN ROSA		
680	SORIA	VALENZUELA	WALDIR		
681	SOTO	MAMANI	IRWIN		
682	SULLCA	MATTOS	MAR JAVIER KALONY		
683	SUMALAVE	PALOMINO	LEADY DIANA		
684	TALANCHA	QUISPE	KAROL ALMENDRA		
685	TAPIA	CACERES	GENARA NINOSKA		
686	TEJADA	FERNANDEZ	ZENAIDA		
687	TERRAZAS	GUTIERREZ	MIRIAM JAKELINE		
688	TROCONES	PANTIGOSO	YERAK NIRVANA		
689	TRUJILLO	HANCCO	FREDY PEDRO		
690	TTITO	CCORIMANYA	RUBEN DARIO		
691	TUPA	SANCHEZ	GLORIA MARIA		
692	TUPAYACHI	HOLGADO	MAGALY		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

60



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



693	VALDERRAMA	LLANOS	CARLOS ENRIQUE		
694	VALENZUELA	PACHECO	MARINA TERESA		
695	VALER	PALOMINO	ROBERTO		
696	VALLENAS	ARRIAGA	ALCIDES		
697	VALVERDE	CASTRO	EMERSON GIUSEPPE		
698	VALVERDE	IZQUIERDO	DARINKA TILSA		
699	VARGAS	LEON	ALI		
700	VARGAS	PANDO	CYNTHIA		
701	VARGAS	LAURA	NIRIAN LOIDA		
702	VARGAS ARENAS	CARDENAS	GABRIELA		
703	VENERO	TORRES	DIEGO SAMUEL MARTIN		
704	VERA	LAZARO	DARWIN JESUS		
705	VILLANUEVA	LATORRE	KAREN CONSUELO		
706	VIZCARRA	PAREDES	RENE SOPHIA		
707	WARTHON	MENDOZA	SAMANTA		
708	YUTO	PICHIHUA	FLORDELIZ		
709	ZUNIGA	GARIBAY	JANET ZULEMA		
710	ZUÑIGA	PALOMINO	YOSIMAR FERNANDO		

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN

Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
711	CHIRINOS	CAMERO	ALFREDO		
712	MARTINEZ	PALOMINO	MARIO		
713	MENDOZA	VALENZUELA	DELFINA		
714	ORTIZ	CORDOVA	ABRIL		
715	PIMENTEL	PERALTA	ROSMERY		

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA

Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
716	ABARCA	PARIONA	DORKA GUISELA		
717	ALENCASTRE	LLANOS	ELOY		
718	ARKIHE	CONDORI	DELLY LIZETH		
719	AYME	HUAMANI	JUANA ROSA		
720	BALANDRA	TITO	GIOVANA		
721	BARBOZA	APARCO	WILLIAM		
722	CABALLERO	HITO	DEYAMIRY		
723	CACERES	TORRES	TATIANA YSABEL		
724	CASTILLO	VASQUEZ	MIRELLY NAHIRT		
725	CASTRO	APAZA	EVELIN SHAYDA		
726	CCOYCCA	ATAO	KAREN SHARELA		
727	CHALLCO	DUEÑAS	SONIA		
728	CHIPANA	RUPAILLA	AMANDA		
729	CHOQUENAIRA	HACHA	SARA PRIMERA		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000328

730	DAMIANO	ZUÑIGA	MARIA ELENA
731	GARCIA	QUISPE	WILBER
732	GONZALES	HUACRE	JOSE ABEL
733	HUACHO	VEGA	SAMUEL
734	HUANCA	PAUCAR	OLINDA
735	HURTADO	MEDINA	MARAICELA
736	INCA	ALMANZA	FLORISA
737	MEDINA	RINCON	NANCY
738	MAMANI	PUCLLA	ESTHER LUCIA
739	MARIN	DAVILA	MARIA EUGENIA
740	MENDOZA	OCAMPO	GUSTAVO
741	MERMA	LOPES	MARCELINA
742	MUÑIZ	HUAMAN	ANGEL IVAN
743	NOLASCO	QUISPE	EDITH MIRIAM
744	PACHECO	HERMOZA	WILSON BRUNO
745	PEÑALOZA	ZAMORA	SANTOS AMERICO
746	PICHIHUA	PICHO	EDSON ENRIQUE
747	QUISPE	QUISPE	AYDEE
748	RODRIGUEZ	CCARHUAS	EDILIZ
749	ROJAS	CALDERON	NERIO
750	URPE	RAMIREZ	MILAGROS
751	VEDIA	ROMAN	NOEMI ROXANA
752	VILLACORTA	RAMOS	EYLEN CLER
753	VILLANUEVA	CORNEJO	MANOLA DORIS
754	VILLASANTE	TAPIA	JASMIN DINA

TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
755	ACSHO	CCOSCCO	RONALD ADOLFO
756	ALLAUCA	QUISPE	LEONI EMERSON
757	CACERES	GOMEZ	VANESA
758	CHIPANA	ESPINOZA	LETICIA
759	DURAND	MARTINEZ	MAGALI
760	ESTRADA	ALTAMIRANO	KEYNA STEFANNY
761	FORTON	ROMAN	LINO
762	HUAMANTINGO	TELLO	ANGELICA MARIA
763	LAGOS	FLORES	YUREMA
764	LIZARZABURU	DELGADO	PEDRO ANTONIO
765	MENA	CARMONA	LUIYI CARMONA
766	MERCADO	TACURI	ROCIO BELEN
767	MONDRAGON	ARANDO	ALEXANDRA BRENDA LID
768	OCAMPO	AGUILAR	ROXANA ELIZABETH
769	PEÑA	LOPEZ	CHRISHIANS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Azevalo Mezarina
RECTOR

62



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000329

770	PEREZ	CHACÑAMA	RICHARD		
771	PEREZ	COLQUE	EDELYN GENESIS		
772	PEREZ	DELGADO	ARON		
773	QUISPE	MARIÑO	JOSE LUIS		
774	QUISPI TUPA	SERRANO	ELVA DIANA		
775	REA	FELIX	ROUSSEAU		
776	SAUÑE	HURTADO	DARCY ISAURO		
777	SORIA	ZEGARRA	SEMIRAMIS ANGELICA		
778	VALVERDE	ABARCA	SHARMELYN ELVIRA		
779	VILLCAS	VARGAS	NATALIE		
780	YUCRA	ANDRADE	FLOR ROSARIO		
781	YUPANQUI	CHAVEZ	MARJORY OLENKA		
782	ZEGARRA	GOMEZ	LIZETH		

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) AMBIENTAL

Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
783	ALTAMIRANO	MINAYA	RONALD ELIAS		
784	AMADO	QUISPE	ALEXANDER		
785	ARTEAGA	ARIAS	PERCY		
786	AYMARA	GONZALES	NADIA		
787	BACA	VALENZUELA	ARACELY		
788	BARRIOS	PALOMINO	KATERIN		
789	BELTRAN	RUIZ	BETSY		
790	BRAVO	HUAMAN	ELIANA TOMASA		
791	CAYLLAHUA	UTANI	MARILIA MONICA		
792	CCARHUAS	HUAMAN	THALIA LUCERO		
793	CCASANI	VIVANCO	YENY		
794	CCOICCA	QUINTE	RONALD		
795	CHUMBES	CCAHUANA	XIOMARA LUZ		
796	CRUZ	RIOS	MARIA LUISA		
797	CRUZ	SAAVEDRA	BRYAN JOEL		
798	DAMIANO	QUINTANA	ANGELICA		
799	DE LA FLOR	HERRERA	WALTHER LUIS		
800	FLORES	PARDO	LUCY		
801	GARFIAS	VIVANCO	KATHERIN		
802	GARRAFA	GOMEZ	LARRY		
803	GUTIERREZ	ORTIZ	JHOSSEF RODOLFO		
804	HUAMAN	HUILLCA	YEMNIFER		
805	HUAMANI	PANUERA	GERMAN		
806	HUAMANÑAHUI	CRUZ	EDISON FRANCISCO		
807	HUANCACURI	TAMBRAICO	HERVIN		
808	HUARHUA	TORRES	WILLIAM		
809	IBAÑEZ	LOAYZA	MILUSKA MARYORY		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

63



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000330

810	JIMENEZ	ONTON	CARMEN		
811	MARTINEZ	BERROCAL	JORGE ARTURO		
812	MIRANDA	ROSALES	RENE		
813	OLAZABAL	ABARCA	AMERICO		
814	ONZUETA	LOZANO	DIANET ZARELA		
815	ORTIZ	MOSQUEIRA	FRANKLIN		
816	PALOMINO	SARZO	HENRRY POCHO		
817	PARDO	ONZUETA	ALDO		
818	PAREDES	VILLCA	KEVIN ARNOLD		
819	PEREZ	AREVALO	VICTOR RAUL		
820	PEREZ	PEREZ	WILLIAM MICELL		
821	PIZARRO	SANCHEZ	JHONATAN		
822	PORTILLO	GOMEZ	BHETZI CINTHYA		
823	PRADA	VILLA	PERCY JUNIOR		
824	QUINO	MERINO	JAIME		
825	QUISPE	HUAMANI	MARIELA		
826	RAMIREZ	ALHUAY	DAVID		
827	RAMIREZ	ANAMARIA	KARINA		
828	ROJAS	TORRES	NOEMI		
829	ROMERO	MOREYRA	JUAN CARLOS		
830	ROMO	SIERRA	ROSSEMARY		
831	SANCHEZ	HUAMANÑAHUI	CRISTIAN		
832	SEGOVIA	HUAHUASONCCO	ROSA ROSMERY		
833	SURI	QUISPE	OSWALDO		
834	TELLO	CHAPARRO	SONIA		
835	VALENZA	SERRANO	MILGRED YAZDEY		
836	VALENZUELA	FERRO	JEAN CARLOS		
837	VALER	SANCHEZ	HERBEERT ANTHONY		
838	VALLEJO	OVIEDO	BRAYHAM PEDRO ESTEBAN		
839	VASQUEZ	CHACHAYMA	ALEX		
840	VERA	ACHAICA	NELIDA		
841	VERA	VELASQUEZ	MELIZA		
842	VICENCIO	LLAMOCCA	MARIA		
843	VILCAS	OSCCO	DORANGEL KATHERINE		
844	VILLCAS	SALAZAR	YEMER		
845	ZEDANO	HUAMANÑAHUI	OSVID		
846	ZEGARRA	DIPAS	LILIAM		

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) CIVIL

Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
847	ALARCON	HUILLCA	EDWIN		
848	ALARCON	HUILLCA	RODRIGO		
849	CABALLERO	PALOMINO	PERCY		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

64

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000331

850	CAMARGO	LOCO	VICTOR RAUL		
851	CASTRO	ESPINOZA	JULIO CESAR		
852	CCALA	HUILLCAYA	PEDRO		
853	GOMEZ	CORDOVA	PAOLA SUSAN		
854	JUAREZ	GUTIERREZ	YOULD		
855	PEÑA	ANAMPA	IRVING VLADIMIR		
856	SANCHEZ	VALVERDE	BRAND MICHELL		
857	VILLARROEL	HUILLCA	EDDISON		

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
858	AMAO	SANCHEZ	CRISTIHAN FERREL		
859	ARREGUI	ATAYUPANQUI	GUIDO GUILLERMO		
860	ASTETE	MOLINERO	KEVIN YOSVANI		
861	BATALLANOS	HUAMAN	EDWIN		
862	BERRIO	CONTO	CIRYAN MARICRUZ		
863	BRAVO	LAURA	JHOJAN EDUARDO		
864	CANDIA	CCAHUANA	HERLY		
865	CARRASCO	PRADO	ALVARO		
866	CARRASCO	PRADO	PHARRY		
867	CHACON	BACILIO	JULIO CESAR		
868	CONZA	CASTILLO	SHARON YANDELINE		
869	FIGUEROA	ROJAS	RUDY		
870	FLORES	CHOQUEHUANCA	JESSICA MILAGROS		
871	HANCCO	CCAPA	RUTH MERY		
872	HUANCA	HUAMAN	PAUL AVELINO		
873	HUARANCCA	HUAYLLANI	EDWIN		
874	INFANTE	LUCANA	WILMER		
875	JIMENEZ	BULEJE	JADY		
876	LOPE	ROA	JHONATAN		
877	LOPEZ	HUANCA	JANET		
878	MARTINEZ	MUNAYCO	MARIA FERNANDA		
879	MOLLEDA	ATAYUPANQUI	ALVARO		
880	MORA	TOCRE	DEHISI		
881	MORA	USCAPI	MIJAIL PETER		
882	PALZA	ESTRADA	EDER NIMROD		
883	PAUCAR	CHOQUE	ANGELICA		
884	PINEDA	MOSCOSO	SAMUEL FERNANDO		
885	POBLETE	CERAZO	MARCO ANTONIO		
886	PUMA	MALDONADO	LOURDES ELENA		
887	QUISPE	BACA	LUZ KATI		
888	QUISPE	GUERRA	HERBERT AUGUSTO		
889	QUISPE	SERRANO	ROMEL		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

65



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APTURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000332

890	QUISPE	VILLACORTA	TEZALIA YOURCINA		
891	RAMOS	MAYTA	JHOHAN WILBER		
892	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	YURI		
893	ROLANDO	HUAYHUA	JAINER		
894	SALCEDO	HUANACO	MARILUZ		
895	SANCHEZ	HUAMAN	JOSE LUIS		
896	SICCOS	ESTRADA	OMAR ESTEBAN		
897	SOLANO	SOCA	JOEL ROGELIO		
898	TACSI	AVILA	HENRRY ROBERT		
899	TARAPACA	FAYCO	ARNALDO		
900	UGARTE	SANCHEZ	JOSE ALFONSO		
901	VALENCIAS	HAURCO	JOEL		
902	VALENZUELA	CHIRINOS	YURI		
903	VALVERDE	GRAJEDA	JOSE CARLOS		
904	VISALOT	YLIQUIN	VANDERVILT		

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

Nº	APELLIDOS		NOMBRES		
905	BRAVO	TORVISCO	OMAR		
906	QUISPE	PEREZ	GERBER GRIN		
907	SORIA	ABARCA	GRISSMELLY PILAR		
908	ZELA	MARROQUIN	KEVIN		

Siendo 13:55 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arzvalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL